

PLAN MUNICIPAL DE  
**DESARROLLO**

2012 - 2016



**Mineral de la Reforma**  
municipio de todos

TRANSFORMANDO





PLAN MUNICIPAL DE  
**DESARROLLO**

2012 - 2016

## PRESENTACIÓN

Misión	7
Visión	7
Marco jurídico	8

## ANTECEDENTES

Historia	10
Diagnostico del Municipio	13
Pronostico del municipio	29

## EJES TEMÁTICOS

1. Paz Social, Seguridad y Gobernabilidad	33
1.1 Democracia y estado de Derecho	35
1.2 Registro del Estado Familiar	36
1.3 Derechos Humanos	37
1.4 Seguridad Pública Municipal	38
1.5 Protección Civil	39
1.6 Seguridad Vial y Transito Municipal	40
2. Desarrollo Integral y Visión Metropolitana	41
2.1 Servicios Públicos	43
2.2 Desarrollo Urbano	45
2.3 Obra Pública	46
2.4 Municipio con Perspectiva Metropolitana.	47
2.5 Ecología y Medio Ambiente	48
3. Desarrollo Social, Calidad de Vida y Equidad	49
3.1 Salud	51
3.2 Educación	52
3.3 Deporte	53
3.4 Cultura y Recreación	54
3.5 Prevención de Adicciones	55
3.6 Atención a las Mujeres	56
3.7 Juventud	57
3.8 Adultos Mayores	58
3.9 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	59

4.	Crecimiento Económico Integral y Sustentable	61
4.1	Infraestructura Industrial y Opciones Productivas	63
4.2	Promoción de la Inversión y el Empleo	64
4.3	Desarrollo Rural y Sector Primario	65
4.4	Comercio y Abasto Municipal	66
4.5	Promoción y Servicios Turísticos	67
5.	Administración Municipal Innovadora y Cercana a la Ciudadanía	69
5.1	Transparencia y acceso a la información	71
5.2	Gobierno Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad	72
5.3	Racionalidad y Rendición de Cuentas	73
5.4	Hacienda Pública	74
5.5	Reglamentación e Inspección de Establecimientos	75
5.6	Planeación Democrática y Participación Social	76
6.	Evaluación de Resultados	77
	Evaluación de Resultados	78
	Indicadores	79
	H. Ayuntamiento	85
	Estructura Administrativa	91





El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 de Mineral de la Reforma, es el instrumento rector de planeación democrática que tiene como objetivo primordial, fortalecer las relaciones entre la administración pública municipal y la ciudadanía, que se legitiman en la corresponsabilidad de la implementación de programas, proyectos estratégicos y líneas de acción específicas a corto, mediano y largo plazo, reflejándose en mejor calidad de vida de los mineralenses y que con visión de futuro, aseguran el óptimo desarrollo humano.

El presente Plan, es producto del análisis de necesidades sociales y potencialidades de nuestro Municipio; conformado mediante la planeación y participación democrática, en el que se plasman los ideales, inquietudes y compromisos adquiridos con la sociedad, para que conjuntamente llevemos a nuestro municipio a un desarrollo ordenado, planeado y con mejores oportunidades para todos.

El Municipio de Mineral de la Reforma tiene grandes potencialidades manifiestas, y es un Municipio que además de formar parte de un desarrollo Metropolitano, ha presentado un vertiginoso crecimiento urbano, redundando en una importante explosión demográfica, en la que las demandas sociales han rebasado la oferta de servicios de la Administración Municipal; sin embargo, estamos convencidos que utilizando adecuadamente las herramientas de planeación estratégica, definiremos los objetivos y metas que permitan revertir rezagos, satisfacer carencias y posicionar a Mineral de la Reforma en un polo de desarrollo importante, ordenado y con rumbo claro y definido.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 que se presenta, no es tan solo un trámite de la administración pública municipal, haremos del Plan un instrumento efectivo, que se convierta en un documento que además de trascender, cumpla efectivamente con las metas programadas. Por eso hemos plasmado en este documento rector, acciones que sentarán las bases para direccionar una planeación estratégica con visión de largo plazo y con perspectiva a favor de todas las localidades de nuestro Municipio, pensando en cada uno de los 127,404 habitantes; porque, como se ha establecido desde el inicio de la administración, este Gobierno trabajará para hacer de Mineral de la Reforma "Municipio de Todos".

La responsabilidad es alta y la asumimos con la conciencia plena de que sólo planeando colectivamente las estrategias de desarrollo y administrando los recursos públicos en forma responsable, eficiente y con transparencia, se podrá definir el rumbo seguro por el que transiten las próximas generaciones de Mineralenses hacia una vida mejor.

Aspiramos a establecer las bases para lograr el equilibrio entre un municipio inmerso en los procesos acelerados de la modernidad, mediante el respeto y la preservación de nuestras raíces culturales e históricas, así como el fomento de pertenencia, apoyados por todos los habitantes de Mineral de la Reforma y con el decidido apoyo del Lic. José Francisco Olvera Ruíz, Gobernador del Estado de Hidalgo.

Convocamos a las y los ciudadanos de Mineral de la Reforma a conocer y respaldar el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016, a vigilar su aplicación y sobre todo a participar en la toma de decisiones, conjuntamente con el Gobierno Municipal.

**ING. FILIBERTO HERNÁNDEZ MONZALVO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

## Correlación entre los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Municipal de Desarrollo de Mineral de la Reforma.

Mineral de la Reforma exige, un involucramiento más proactivo en el desarrollo del Estado de Hidalgo y del país, merece un Gobierno con capacidad de implementar proyectos encaminados a la detección de oportunidades estratégicas, para incentivar el desarrollo que sustente una mayor competitividad del Municipio.

Hemos establecido el proceso de identificación de oportunidades que nos permitan incrementar el desarrollo que merece el Municipio de todos, en el que la suma de esfuerzos sea la réplica constante en las 10 zonas geográficas, determinadas por localidad, colonia, barrio o fraccionamiento, zonas en las que se compartan una misma dirección y dinámica económica, social y política.

Los principios básicos rectores del Plan Municipal de Desarrollo, están alineados de manera directa a los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo, en el cual Mineral de la Reforma es parte fundamental del Desarrollo Metropolitano.

EJES RECTORES	
Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo
Paz social, seguridad y gobernabilidad.	Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía.
Desarrollo integral y visión.	Desarrollo ordenado y sustentable.
Desarrollo social, calidad de vida y equidad.	Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.
Crecimiento económico integral y sustentable.	Competitividad para el desarrollo económico sustentable.
Administración municipal innovadora y cercana a la ciudadanía.	Gobierno moderno, eficiente y municipalista.



## MISIÓN

Promoveremos el desarrollo integral de TODOS los Habitantes de Mineral de la Reforma, con un gobierno cercano, transparente e innovador.

## VISIÓN

Transformar al Municipio a través de modelos de desarrollo sustentables, que generen oportunidades para todos y mejoren su calidad de vida.

### VALORES

Lealtad	Estamos totalmente comprometidos con la ciudadanía.
Honestidad	Siempre hablamos con la verdad y somos confiables en todos nuestros actos.
Transparencia	Aplicación adecuada y eficiente de los recursos.
Bienestar Social	Atendemos las necesidades de la población para promover la mejora en su calidad de vida.
Responsabilidad	Mantenemos una actitud de atención y resultados favorables.
Calidad	Realizamos nuestras actividades con eficiencia y eficacia para lograr la satisfacción de los ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo, tiene su origen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática; Sistema previsto desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Artículos 25 y 26; da cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y es congruente con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: Fracción VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio.

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal: Fracción II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

Artículo 43.- El Plan Municipal de Desarrollo, deberá presentarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que toma posesión el Presidente Municipal, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado; su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de mediano y largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo; contendrá previsiones sobre los recursos federales, estatales y municipales que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial, regional y municipal.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 45.- El Plan Municipal indicará los Programas que deberán ser formulados para el impulso del desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del Gobierno Municipal en que se aprueben, aunque sus proyecciones y perspectivas se refieran a un plazo mayor.

Artículo 49.- El Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados, serán obligatorios para las Dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Artículo 60.- Los Presidentes Municipales asumirán las siguientes: I.- Facultades y Obligaciones:

g) Constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, y de profesionistas y técnicos, que residan dentro de su territorio; así como el Comité de Desarrollo Urbano Municipal, en los mismos términos.

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.



FACHADA DEL CASCO DE LA ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN GUILLERMO LA REFORMA 1920-1958

## ANTECEDENTES

## Cronología de Hechos Históricos

AÑO	ACONTECIMIENTO
1531	La fundación de Pachuquilla se establece en los primeros años de la época colonial.
1550	Se establece en esta ciudad un importante centro metalúrgico.
1862	El Lic. Benito Juárez decretó al territorio del futuro Estado de Hidalgo como segundo distrito militar del Estado de México.
1865	El emperador Maximiliano divide al país en 50 departamentos quedando integrado el departamento de Tulancingo al cual pertenecía el municipio de Mineral de la Reforma (antiguamente llamado Azoyatla).
1867	Con el triunfo del gobierno republicano, se determina nuevamente que el territorio del futuro Estado de Hidalgo pasa a formar parte del Estado de México, y la superficie territorial de Mineral de la Reforma se integra al distrito de Pachuca.
1869	El 16 de enero fue erecto el Estado de Hidalgo, por el Lic. Benito Juárez, designando como capital del estado a la ciudad de Pachuca a la cual le fue agregada la denominación "de Soto" en reconocimiento de Manuel Fernando Soto, originario de la ciudad de Tulancingo y quien es considerado el más importante impulsor en la creación del estado.
1917	El aumento de las necesidades de la población propicia modificaciones en el distrito de Pachuca y se crea el nuevo y actual municipio de Mineral de la Reforma.
1920	Mediante decreto No. 1099 de fecha 13 de Abril, el Gobernador del Estado Don Nicolás Flores erige al municipio, denominando Cabecera Municipal al Pueblo de San Guillermo.
1958	El 15 de Noviembre mediante decreto No. 43, El Gobernador del Estado General Alfonso Corona del Rosal se cambian los poderes municipales del pueblo de San Guillermo al pueblo de Pachuquilla.
2006	El 29 de Diciembre a través del Decreto 242 se modifican y fijan los Límites entre Mineral de la Reforma y Pachuca de Soto.

## Cronología de los Presidentes Municipales

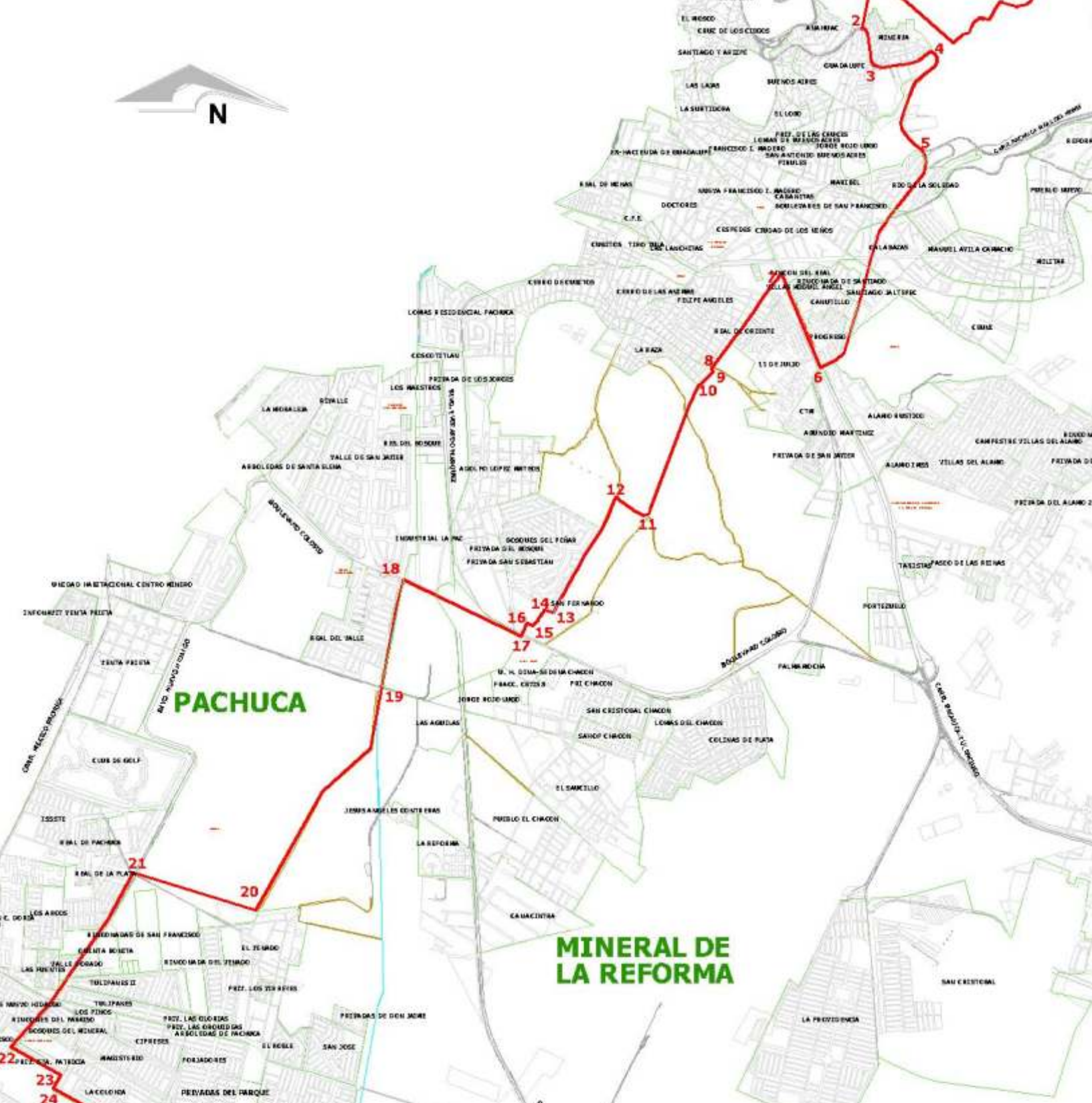
Mineral de la Reforma, cuenta con grandes personajes que han impulsado el desarrollo del municipio, entre ellos se encuentran quienes han ocupado el cargo de Presidente Municipal, a continuación se cita a quienes estuvieron como máxima autoridad a partir de 1920.

PERIODO	PRESIDENTE
1920	Simón Calderón
1921	Enrique Melgarejo
1922-1923	José Islas
1924	Justino Montaña
1925	Francisco Ugalde
1926-1927	Manuel Islas Lazcano
1928-1929	Víctor Hidalgo Aguilar
1930-1931	Gral. José B. García
1931-1933	Maximino Piñón
1934-1935	Ernesto Rico Castillo
1936-1937	J. Guadalupe Escamilla
1938-1939	J. Encarnación Licona
1940-1941	Alejandro Hidalgo Williams
1942-1943	Salvador Callejas
1944-1945	Sabino Sánchez
1946-1948	Pedro Monter Vivar
1949-1951	Javier Contreras Camaño
1952-1953	J. Antonio Borbolla
1954	Juan Rodríguez Martínez (Sup.)
1955-1957	Juan Flores Rodríguez

PERIODO	PRESIDENTE
1958	Lucio Serrano Zuñiga
1959-1960	Javier Contreras Camaño
1961-1963	J. Cruz Arellano Sánchez
1964-1966	Profr. Eduardo Vera Gutiérrez
1967-1969	Horacio Baños González
1970-1973	Humberto Baños Digabrielli
1974-1976	Dra. Bertha Riverol Noble
1976-1978	José Islas Islas
1978-1981	Gempo Copca Islas
1982-1984	Dr. Silvino Baños Corella
1985-1988	Sergio López Licona
1988-1991	Lic. Isidro Baños Ramos
1991-1994	Rubén Contreras García
1994-1997	José Guadalupe Hidalgo Sánchez
1997-2000	Ma. Guadalupe Baños Madrid
2000-2003	Víctor Islas Morales
2003-2006	Salvador Licona Ramírez
2006-2009	Alejandro Islas Pérez
2009-2012	B. Miguel Escamilla Baños

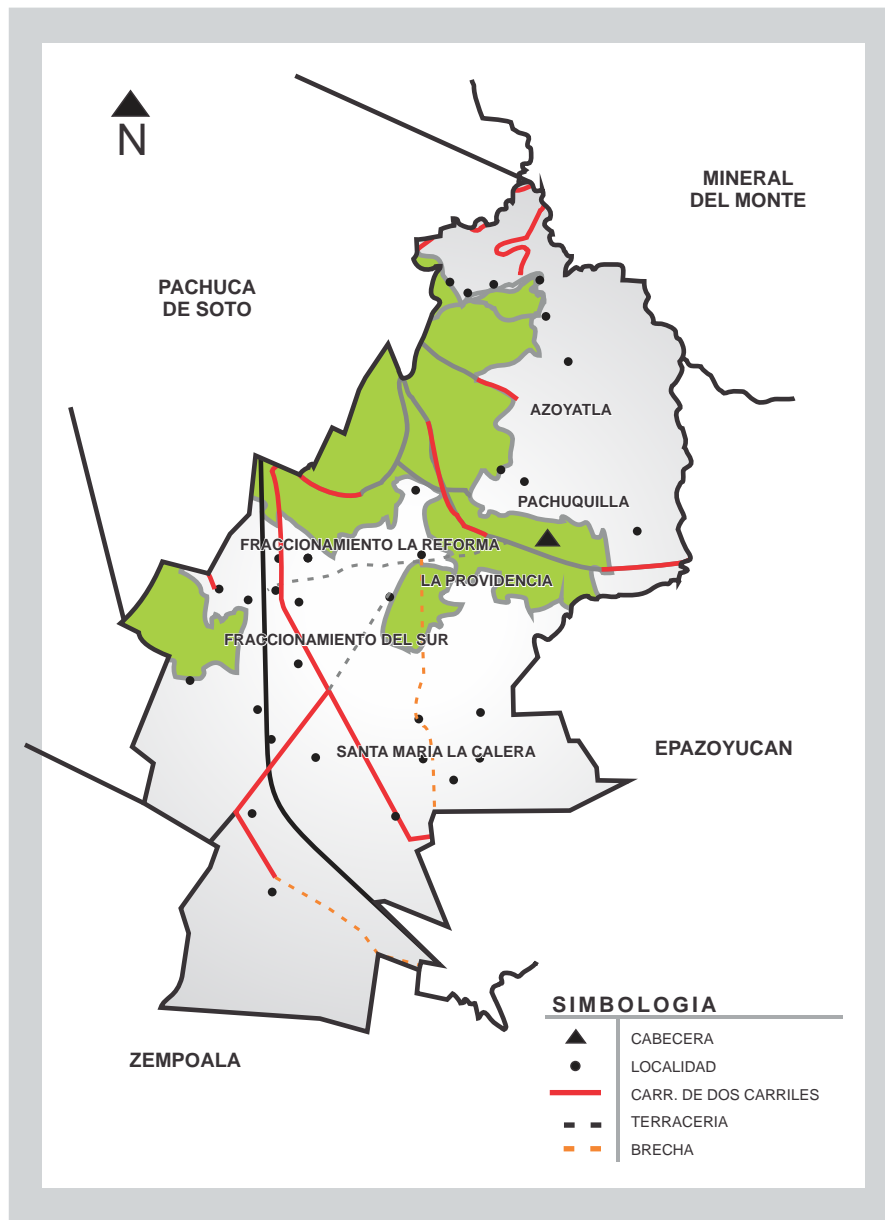






# DIAGNÓSTICO





## Ubicación Geográfica

De conformidad con el decreto N° 242 de fecha 29 de diciembre de 2006, mediante el cual El Congreso del Estado de Hidalgo aprueba el convenio de modificación, reconocimiento y fijación de límites territoriales, celebrado por los ayuntamientos de Mineral de la Reforma y Pachuca de Soto, el Municipio se ubica en las siguientes coordenadas:

Entre los paralelos 20° 01' 28.4 y 20° 07' 50.7 de latitud norte; los meridianos 98° 42' 56.7 y 98° 46' 33.5 de longitud oeste.

Tiene una altitud entre 2,400 y 2,900 m. y una superficie territorial z de 105.87 km<sup>2</sup> en (Censo INEGI 2005), representando el 0.4% de la superficie total de nuestro Estado.

Colinda al norte con los municipios de Pachuca de Soto y Mineral del Monte; al este con los municipios de Mineral del Monte y Epazoyucan; al sur con los municipios de Epazoyucan y Zempoala; al oeste con los municipios de Zempoala y Pachuca de Soto.

Mineral de la Reforma, forma parte de la Zona Metropolitana de Pachuca, junto con los Municipios de: Pachuca de Soto, Epazoyucan, Mineral del Monte, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán y Zempoala.

Pachuquilla, Cabecera Municipal, se encuentra situada al noreste de la ciudad de México a una distancia de 100 Kilómetros y a 38 Kilómetros de Tulancingo. La distancia de unión con la Capital del Estado es de 9 Kilómetros.

## Fisiografía

Se ubica en el eje Neovolcánico (100%), y pertenece a la Subprovincia de lagos y volcanes de Anáhuac (91.0%) y sierras y llanuras de Querétaro e Hidalgo (9.0%).

El Municipio cuenta con llanuras en un 56%, lomeríos 36% y sierra en 8%.

Se presentan 3 diferentes formas de relieve:

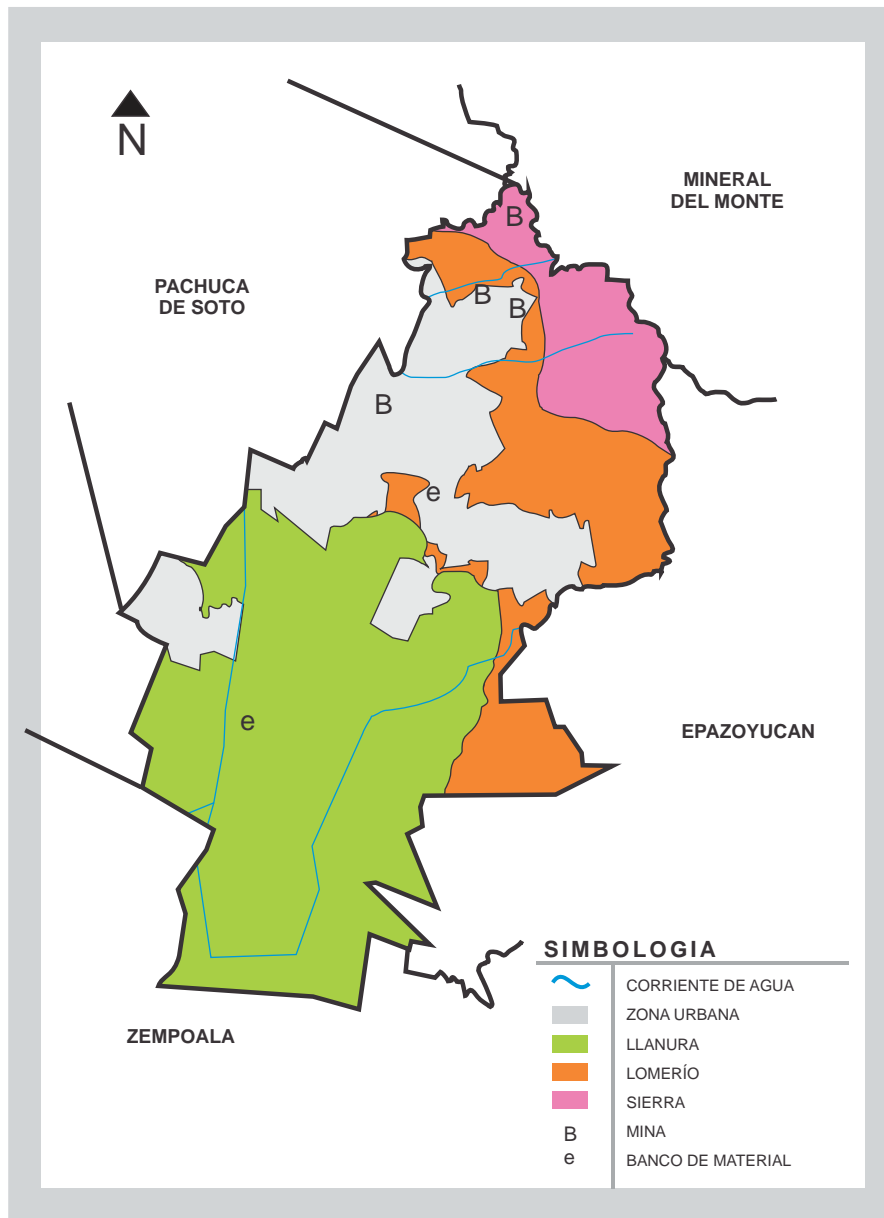
La primera correspondiente a zonas accidentadas, que se localizan al noroeste del Municipio.

La segunda corresponde a zonas semiplanas, localizadas en las localidades de: Dos Carlos, Carboneras, Amaque, Pachuquilla y Saucillo.

La última a zonas planas, que se localizan en las comunidades de: El Venado, La Higa y Chavarría.

## Geología

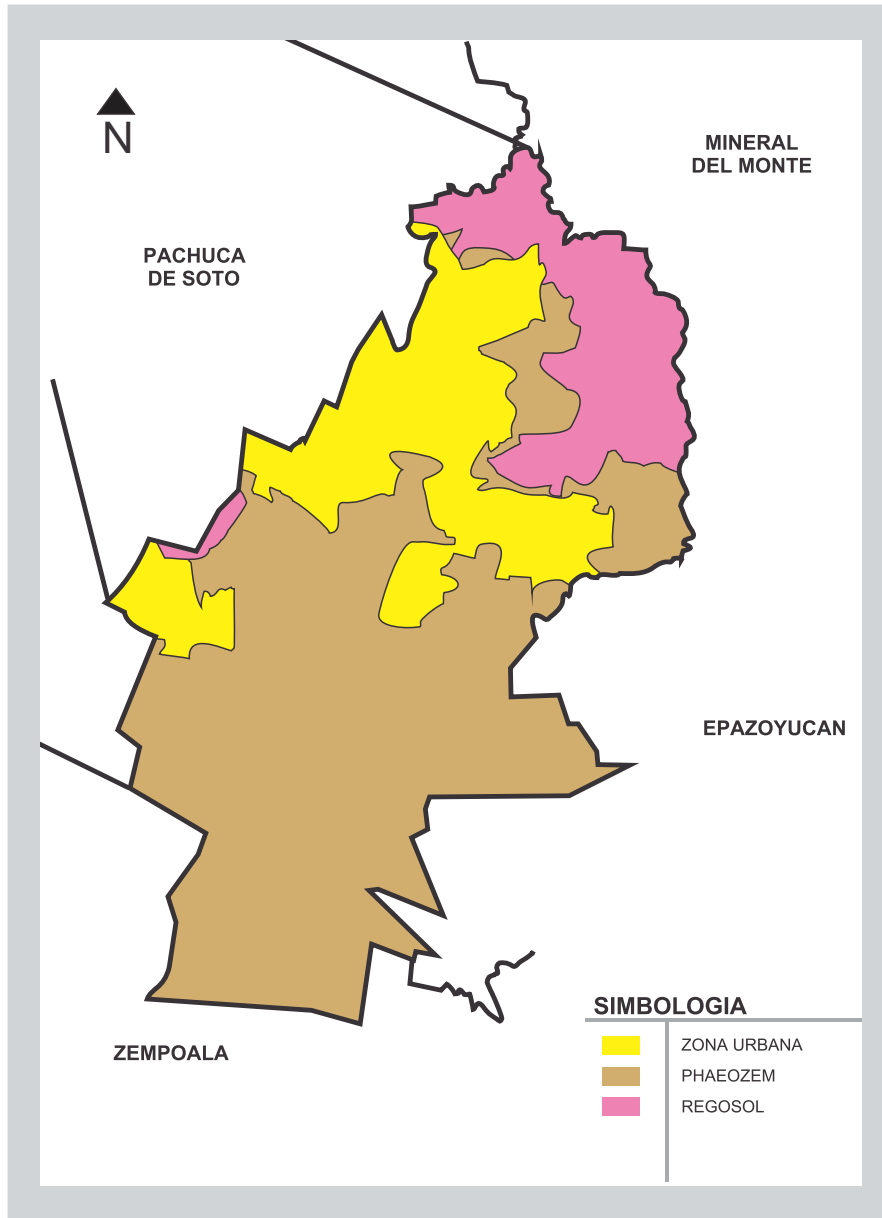
Su formación es de origen ígneo extrusivo, formado en la era cenozoica, en correspondiente a la división de Neógeno (34.85%) y Cuaternario (42.0%).



Actualmente, la minería no tiene la importancia y el auge que en épocas pasadas tuvo con minas de oro y plata, aunque hoy sólo existe extracción de minerales no metálicos como es la arena, arcilla, algunos bancos de material de relleno y mampostería.

Presenta:

Roca: toba ácida (26.85%)  
andesita-brecha volcánica intermedia (3.0%)  
riolita-toba ácida (3.0%)  
riolita (2.0%)



## Clima

El clima es templado-frío, con regímenes de lluvias en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, teniendo una precipitación pluvial de 392 mm. por año.

Los meses más calurosos se presentan en mayo, junio, julio y agosto.

La dirección de los vientos es de sur a oeste, de poca humedad, principalmente en los meses de febrero, marzo y abril. La temperatura media anual, es de 16 grados centígrados.

## Edafología

Su tipo de suelo es de buena calidad, del tipo Feozem (61.85%) y Regosol (15.0%), por lo que la mayoría de la superficie del Municipio es rico en materia orgánica y nutrientes. De acuerdo con la superficie utilizada para cada actividad su orden es:

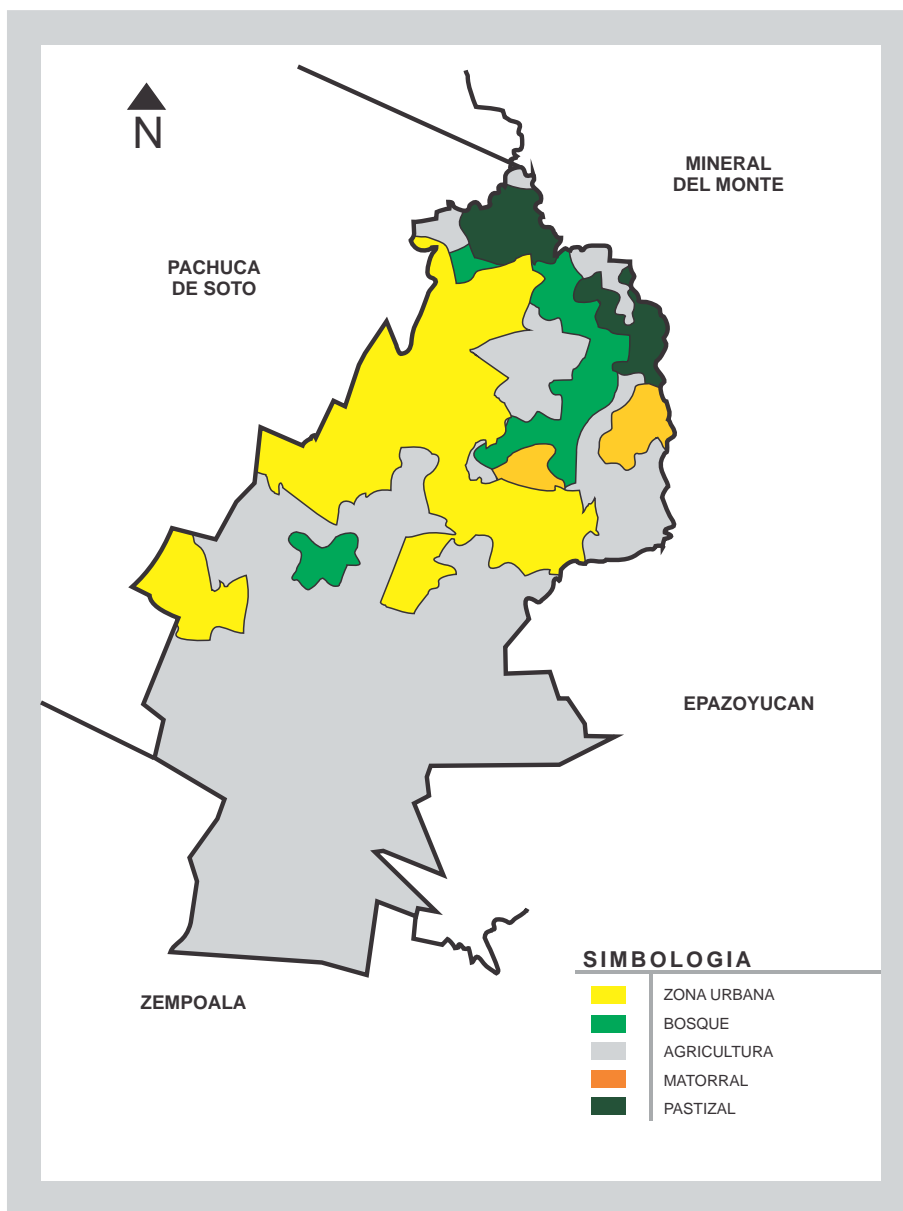
- Agricultura.
- Pecuaria.
- Usos urbanos.
- Otros usos.

## Uso del Suelo y Vegetación

Uso del suelo:  
 agricultura (62.85%) y zona urbana (23.15%).  
 Vegetación:  
 pastizal (6.0%), matorral (3.0%) y bosque (5.0%).

## Uso Potencial de la Tierra

Agricultura mecanizada continua (52.0%).  
 Agricultura manual estacional (1.0%)  
 No apta para la agricultura (47.0%).



## Flora

La vegetación es raquítica por las condiciones climatológicas que imperan en el Municipio, sólo predominan las plantas xerófilas como: maguey, nopal, mezquite, cactus, biznaga, huizache, y pirul.

En 2005, se tenían aproximadamente 38 hectáreas de uso forestal que se encuentran en mal estado, donde los espacios vegetales predominantes son el ocote y el encino.

## Fauna

La fauna silvestre es prácticamente nula, pues solo podemos encontrar conejos y roedores, algunas aves como el ceniztonle, paloma, cuervo, lechuza, gorrión, y pocos reptiles como la lagartija, víbora y camaleón, así como un gran número de insectos.

Dentro de la fauna doméstica predominan: caballos, puercos, burros, ovejas, carneros, vacas, cabras y aves de corral.

## Pecuario

Aunque la ganadería no es considerada una fuente importante de ingresos, sobresale la crianza del ganado ovino, seguido del bovino para leche y carne; por último, porcino y caprino. Establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (43.0%). Aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (17.0%). Aprovechamiento de la vegetación natural por el ganado caprino (17.0%). No apta para uso pecuario (23.0%).

## Zona Urbana

Las zonas urbanas están ubicadas sobre rocas ígneas extrusivas del Neógeno y suelo aluvial del Cuaternario, en llanura y lomerío; sobre áreas donde originalmente habían suelos denominados Phaeozem y Regosol; tienen clima semiseco templado y templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, bosque, matorral y pastizal.

## Agricultura

Representa el 62.85 % de la superficie total de Mineral de la Reforma, es considerada una fuente importante de trabajo aunque con bajas remuneraciones.

El total de superficie sembrada en el Municipio es de 4,878 hectáreas aproximadamente.

Entre los cultivos cíclicos que más volumen y valor de producción tienen son: cebada, grano, maíz, frijol y trigo. El cultivo perenne de mayor importancia es la alfalfa verde, que aunque su volumen cosechado es menor, su valor es fuerte y es de los pocos productos que más importancia tiene en este Municipio. Cabe destacar que aunque hay una falta de sistemas de riego, en general los productores ya utilizan semilla mejorada, abonos químicos y orgánicos, asistencia técnica y acceso a crédito o seguro.

ACTIVIDADES PRIMARIAS	MINERAL DE LA REFORMA	HIDALGO
Superficie Sembrada (hectáreas)	4,878	584,332
Superficie Cosechada (hectáreas)	3,961	435,487
Volumen de la producción (toneladas)	4,083	6'321,933
Superficie Sembrada de Temporal (hectáreas)	3,733	438,537
Superficie Sembrada de Riego (hectáreas)	1,145	145,795
Superficie Mecanizada (hectáreas)	4,878	359,438



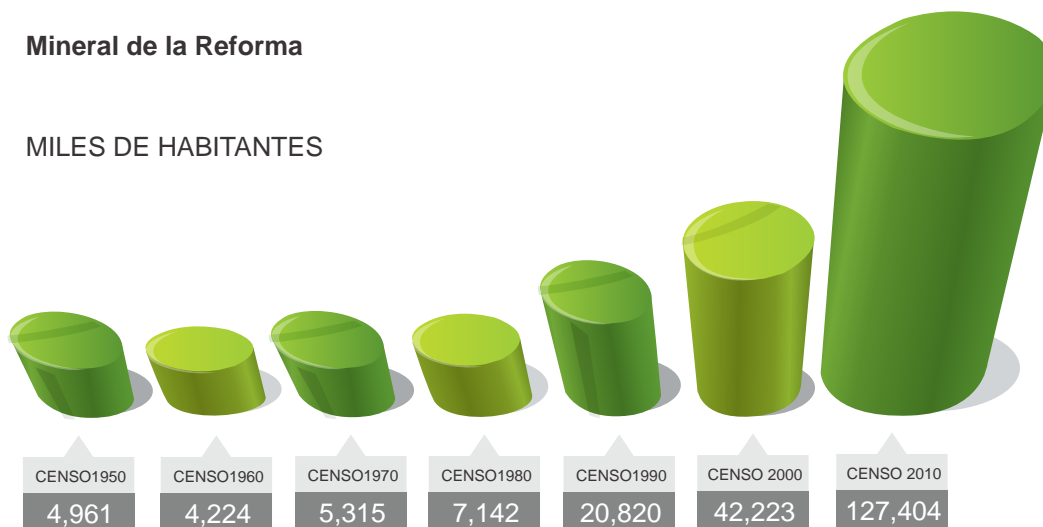
## Población

Mineral de la Reforma, está considerado como el tercer Municipio más poblado en el Estado de Hidalgo, al registrar 127,404 habitantes, con una tasa de crecimiento promedio anual del 11.2%.

De acuerdo al censo general de población y vivienda realizado en 2010 por INEGI, se registran los siguientes datos:

ÍNDICE – 2010	MINERAL DE LA REFORMA	HIDALGO
Población total	127,404	2´665,018
Población total hombres	60,921	1´285,222
Población total mujeres	66,483	1´379,796
Porcentaje de población de 15 a 20 años	28.2	26.3
Porcentaje de población de 15 a 20 años hombres	27.4	25.3
Porcentaje de población de 15 a 20 años mujeres	28.9	27.2
Porcentaje de población de 60 y más años	4.5	8.8
Porcentaje de población de 60 y más años hombres	4.1	8.6
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres	4.8	9.0
Relación hombres-mujeres	91.6	93.2

Nuestro Municipio, registra el mayor crecimiento entre el año 2000 y 2010 en términos absolutos, al pasar de 42,223 a 127,404 habitantes; es decir 85,181 personas más.



## Índices de marginación del Municipio, 2010

051 MINERAL DE LA REFORMA	ÍNDICE
Población Total	127,404
Población analfabeta de 15 años o más	1.89
Población sin primaria completa de 15 años o más	6.75
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	0.43
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.29
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.11
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	22.76
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.61
Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	68.72
Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	27.96
Índice de marginación	-1.65603
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	83

Con base a la metodología y a la clasificación de INEGI, el Municipio cuenta con: 192 espacios habitacionales, compuestos con Localidades Urbanas y Rurales, Fraccionamientos, Colonias y Barrios.

N°	LOCALIDAD/COLONIA/FRACCIONAMIENTO
1	Abundio Martínez
2	Álamo Dorado
3	Álamo Rustico
4	Amaque
5	Apepelco
6	Azoyatla De Ocampo
7	Camino Real
8	Campestre Villas Del Álamo
9	Campestre Villas Del Álamo(FOVISSTE)
10	Carboneras
11	Ceuni
12	Cipreses 1era. Sección
13	Colinas De Plata
14	Colonia Militar
15	Dos Carlos Pueblo Nuevo
16	Ejido Ampliación El Saucillo
17	El Campanario
18	El Capulín (Gonzalo Gamero Sánchez)
19	El Cerrito
20	El Huizachal
21	El Llano
22	El Mineral I
23	El Mineral II
24	El Murciélago (El Pavo)
25	El Paraíso
26	El Popolito
27	El Portezuelo
28	El Roble
29	El Saucillo
30	El Saucillo Fraccionamiento
31	El Vellillo
32	El Venado
33	Ex Hacienda Chavarría

N°	LOCALIDAD/COLONIA/FRACCIONAMIENTO
34	Ex Hacienda De Cadena
35	Ex Hacienda San Cayetano
36	Felipe Ángeles
37	Forjadores De Pachuca
38	Fracc. Magisterio Digno
39	Fracc. Bosques del Mineral
40	Fracc. Carboneras
41	Fracc. Real De Oriente
42	Fracc. San Ángel La Providencia
43	Francisco Villa
44	Guadalupe Minerva
45	Hacienda San Lunes
46	Hacienda Santa Gertrudis
47	Industrial Canacintra
48	Industrial La Paz
49	Jardines
50	Jesús Ángeles Contreras
51	Jorge Rojo Lugo
52	La Colonia
53	La Noria
54	La Pila
55	La Providencia Siglo XXI
56	La Providencia Siglo XXI 1era.Sección
57	La Providencia Siglo XXI 2da. Sección
58	La Providencia Siglo XXI 3era Sección
59	La Reforma
60	Las Águilas
61	Las Águilas
62	Las Flores
63	Las Ladrilleras
64	Las Margaritas
65	Las Palomas
66	Las Peras

N°	LOCALIDAD/COLONIA/FRACCIONAMIENTO
67	Las Presas
68	Lic. José M. Sánchez Ramírez
69	Loma Bonita (Palma Mocha)
70	Lomas Chacón
71	Lomas Portezuelo
72	Los Cedros
73	Los Encinos
74	Los Gemelos
75	Los Morales
76	Los Pinos
77	Los Tuzos
78	Manuel Ávila Camacho
79	María Isabel
80	Milpas Viejas Del Calvario
81	N. C. P. El Chacón
82	Pachuquilla
83	Pachuquilla Centro
84	Paseo De Las Reynas
85	Paseo De Las Reynas I
86	Paseo De Las Reynas I
87	Paseo De Las Reynas II
88	Paseo De Las Reynas III
89	Paseo De Las Reynas IV
90	Paseo De Las Reynas V
91	Paseo De Los Tulipanes
92	Paseos De Chavarría
93	Pradera Dorada
94	Pri Chacón
95	Privada De Las Reynas
96	Privada De San Javier
97	Privada Del Álamo II
98	Privada Del Álamo II
99	Privada Del Bosque
100	Privada Don Enrique
101	Privada Don Francisco
102	Privada Don Jaime
103	Privada Don Pablo

N°	LOCALIDAD/COLONIA/FRACCIONAMIENTO
104	Privada El Diamante
105	Privada Guadalupe
106	Privada Jacarandas
107	Privada Las Glorias
108	Privada Las Orquídeas
109	Privada Los Laureles
110	Privada Los Olivos
111	Privada Los Olivos I
112	Privada Los Olivos II
113	Privada Los Olivos III
114	Privada Los Olivos IV
115	Privada Los Virreyes
116	Privada Quinta Bonita
117	Privada San Cristóbal (Providencia)
118	Privada San Francisco
119	Privada San Juan
120	Privada San Rafael
121	Privada Santa Blanca
122	Privada Santa Isabel
123	Privada Santa Patricia
124	Privada Santa Rosalía
125	Privada Villa Virreyes
126	Privadas Bosques Del Venado
127	Privadas Bosques Del Venado I
128	Privadas Bosques Del Venado II
129	Privadas Bosques Del Venado III
130	Privadas Del Parque
131	Privadas Del Sur
132	Privadas La Hacienda
133	Privadas Los Arboles
134	Rancho Agua Bendita
135	Rancho Las Torres (Felipe Guerrero Flores)
136	Rancho Los Alcatraces
137	Rancho Peralta
138	Rancho San Antonio (Florentino Baños)
139	Rancho Viejo
140	Real De San Francisco

N°	LOCALIDAD/COLONIA/FRACCIONAMIENTO
141	Real Del Sur
142	Residencial La Noria
143	Rinconada 11 De Julio
144	Rinconada de Los Ángeles
145	Rinconada de Los Ángeles II
146	Rinconada de San Francisco
147	Rinconada de San Francisco El Venado
148	Rinconada del Álamo
149	Rinconada del Sol
150	Rinconada del Venado I
151	Rinconada del Venado II
152	Rinconada La Providencia
153	Rinconada Los Álamos
154	Rincones Del Paraíso
155	Rio De La Soledad
156	Sahop Chacón
157	San Ángel
158	San Camilo
159	San Cristóbal
160	San Cristóbal Chacón
161	San Fernando
162	San Fernando (Chacón)
163	San Fernando II
164	San Francisco
165	San Guillermo La Reforma
166	San Isidro

N°	LOCALIDAD/COLONIA/FRACCIONAMIENTO
167	San José
168	San José Palma Gorda
169	San Luis
170	San Luis II
171	San Miguel La Higa
172	Santa María La Calera
173	Santa Mónica
174	Santa Rita
175	Santa Rosa
176	Santiago Jaltepec
177	Segunda Sección Del Portezuelo
178	Taxistas
179	Tulipanes
180	Unidad Habitacional CTM
181	Unidad Habitacional Dina-Sedan Chacón
182	Unidad Habitacional FSTSE
183	Unidad Minera 11 De Julio
184	Unidad Minera 11 De Julio 1era. Sección
185	Unidad Minera 11 De Julio 2da. Sección
186	Unidad Minera 11 De Julio 3era. Sección
187	Unión Chacón
188	Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo
189	Valle De Las Flores
190	Valle Dorado
191	Villas Del Álamo
192	Villas Del Álamo

## Religión

Al año 2010 de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda del INEGI, que práctica la religión católica es del 80%, y el 20% profesa otras, como se muestra en el cuadro siguiente:

<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>127,404</b>
Católica	102,508
Protestantes y Evangélicas	10,027
Bíblicas no Evangélicas	3,682
Judaica	60
Otras Religiones	102
Sin Religión	6,633
No Especificado	4,312

## Turismo

Debido a su cercanía con el Municipio de Pachuca, la afluencia turística es reducida, y corresponde principalmente a paseantes que gustan de ir a comer a restaurantes que ofrecen comida típica y regional.

La Parroquia de la Preciosa Sangre es un recinto digno de ser visitado, ya que obedece al clero secular de principios del siglo XVIII.

### Festividades del Municipio:

En la mayor parte del territorio Mineralense, se llevan a cabo diversas festividades conforme a sus tradiciones, destacando por su importancia y relevancia las siguientes:

- Carnaval alusivo a las tradiciones Estatales y del Municipio.
- Feria tradicional de Pachuquilla.
- Fiesta Patria Tradicional en San Guillermo La Reforma.
- Fiesta Patronal de San Judas Tadeo en Carboneras.
- Fiesta Patronal al Sagrado Corazón de Jesús en El Saucillo.
- Fiesta Patronal a Santiago Apóstol en Santiago Jaltepec.
- Fiesta Patronal a la Virgen de los Ángeles en La Pila.
- Fiesta Patronal a La Virgen de los Lagos en La Noria.
- Fiesta Patronal a Santa María en La Calera.
- Fiesta Patronal a San Miguel Arcángel en Azoyatla de Ocampo.
- Fiesta Patronal a San José en Palma Gorda.
- Fiesta Patronal a la Preciosa Sangre de Cristo en Pachuquilla.
- Fiesta Patronal a San Miguel Arcángel en La Higa.
- Fiesta Patronal a La Virgen de los Ángeles en SAHOP Chacón.
- Fiesta Patronal a la Virgen de Guadalupe en Dos Carlos.



## Educación

Mineral de la Reforma goza de una buena infraestructura educacional, al contar con 57 escuelas de nivel inicial y preescolar, 47 primarias, 15 secundarias, 12 de nivel medio superior y 8 de nivel superior.

Presenta el mayor grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, ya que corresponde prácticamente a haber aprobado el segundo grado de educación media superior.

Es importante destacar que las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se ubican dentro del Municipio, otorgando sus servicios a la población en general y principalmente a los Municipios cercanos como: Pachuca, Tulancingo, Actopan, entre otros.

También se cuenta con un centro de capacitación para el trabajo, que tiene como tarea principal apoyar a la gente desempleada, con la enseñanza de algún oficio para generar el autoempleo.

La educación para adultos ha logrado sus objetivos y el éxito de este programa se ve traducido en la reducción de la brecha de analfabetismo, al registrar tan solo el 1.9% de la población total del Municipio, que lo ubica como el de menor índice de analfabetismo en el Estado.

Se cuenta con 6 bibliotecas públicas, que proporcionan atención a más de 2,735 usuarios en promedio mensual:

1. Fraccionamiento PRI Chacón.
2. Pachuquilla.
3. Fraccionamiento Tulipanes.
4. La Providencia.
5. Santa María la Calera.
6. Colonia Militar.

## Salud

El Municipio cuenta con 6 unidades médicas ubicadas en: Pachuquilla, Manuel Ávila Camacho, El Saucillo, Pueblo Nuevo, La Providencia y Santa María la Calera, que dependen de los Servicios de Salud de Hidalgo, en los que se atiende a más de 25 mil no-derechohabientes en promedio anual.

Por su importancia el Centro de Salud ubicado en Pachuquilla, es el que ofrece mayor cobertura en servicios de primer nivel de atención, cuenta con: 3 consultorios de medicina general, 2 de salud mental, 1 de nutrición y 1 de odontología, así como sala de espera, farmacia, servicios y oficinas administrativas.

Población total por condición de derechohabencia a servicios de salud.

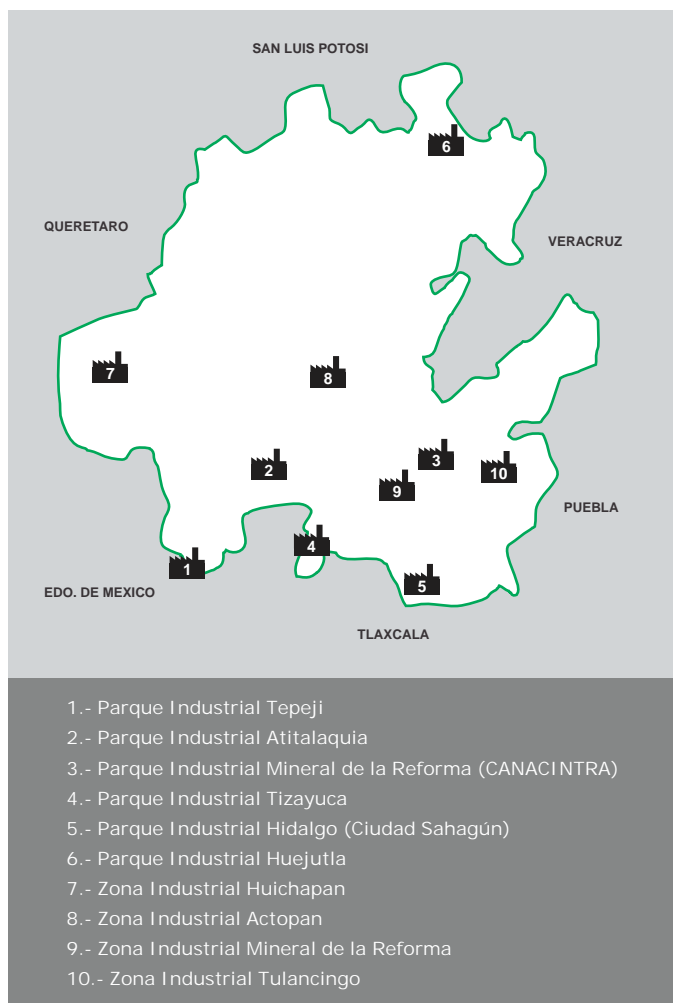
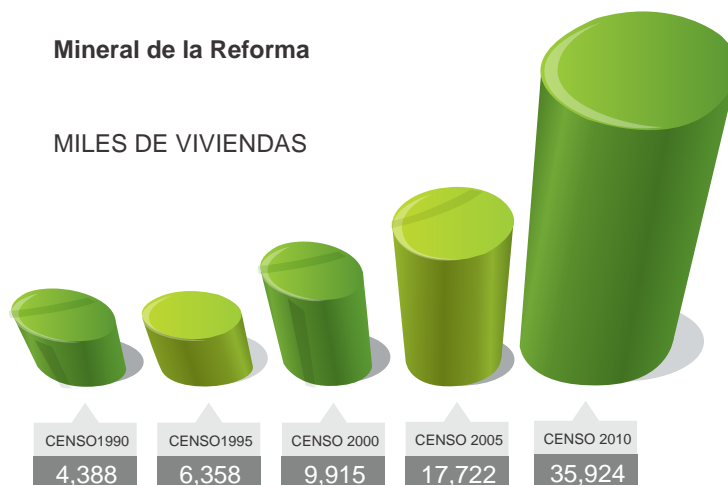
### Población total por condición de derechohabencia a servicios de salud

051 MINERAL DE LA REFORMA	POBLACIÓN
Derechohabientes	88,861
IMSS	48,291
ISSSTE	21,560
PEMEX, SEDENA o SEMAR	814
Seguro Popular	17,131
Institución Privada	2,152
Otra Institución	1,028
No Derechohabiente	36,068
No Especificado	2,475

## Vivienda

En 2010, el Municipio registró 35,924 viviendas particulares, lo que representa un crecimiento del 262.3% en 10 años, es decir 26,009 más que en el año 2000; el tercer lugar de mayor número de viviendas particulares habitadas, con una proporción del 12.9% respecto al total estatal.

Es importante destacar que de los 84 Municipios del Estado, Mineral de la Reforma ocupa el tercer lugar en el mayor número de viviendas particulares deshabitadas y de uso temporal.



## Industria y Comercio

De acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Mineral de la Reforma esta ubicado dentro de la Región 11 Centro - Golfo, en la que sobresalen las carreteras: Pachuca -Tulancingo, Pachuca - Tuxpan, Pachuca - Cd Sahagún y México - Tampico y a 27.7 km del arco norte, una de las vialidades más importantes de la zona centro del País.

Este esquema de transportes coloca al Municipio en un lugar estratégico, que permite mantener una buena comunicación y relación con las zonas metropolitanas del Estado y las zonas industriales, entre las que destaca la de Tizayuca, a tan solo 39.5 km, y que esta considerada dentro de la zona industrial de la Cd. de México que se encuentra a 93 km.

El Municipio cuenta con tres parques industriales: La Reforma, Metropolitano y La Paz; en ellos se encuentran diferentes tipos de industrias, entre las que prevalecen: industrias manufactureras, las cuales elaboran productos alimenticios, bebidas, textiles y fabricación de productos de aserradero, siendo las más fuertes la manufactura de productos metálicos, maquinaria y equipo.

La industria de la construcción tiene gran importancia, dado que existen algunos lugares donde la elaboración de concreto premezclado, block y tabique.

De las empresas ubicadas dentro del Municipio, las que más destacan son:

- Embotelladora las Margaritas S.A. de C.V.
- Grupo Acerero de Hidalgo S.A. de C.V.
- Ánfora Internacional S. de R.L. de C.V.
- Carnival de México S.A. de C.V.
- Materiales Islas.
- Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma.
- Grupo CRESA S.A. de C.V.
- Centro de Distribución Fritos TOTIS.
- Autobuses KING.
- SIGMA Alimentos S.A. de C.V.
- Restaurante Mary Cristy.
- Restaurante Don Horacio.
- Restaurante La Nacional.

El comercio representa una importante actividad económica, siendo de mayor relevancia la venta de alimentos, bebidas, llantas, refacciones, farmacias, papelerías, entre otras actividades, generando gran cantidad de empleos.

Existen 2 mercados públicos:

- Mercado municipal Pachuquilla
- 21 de Marzo en el Fraccionamiento PRI Chacón

12 tianguis:

- Azoyatla de Ocampo.
- Fraccionamiento los Tuzos.
- Santiago Jaltepec.
- Colonia 11 de Julio.
- Fraccionamiento Forjadores.
- Santa María La Calera.
- Colonia PRI Chacón.
- El Saucillo.
- Pachuquilla.
- Fraccionamiento La Providencia.
- Colonia Carboneras.
- Fraccionamiento Colinas de Plata.

## Medios de Comunicación.

El Municipio cuenta con servicios de correo postal y servicio telefónico en casi el total de sus localidades, así como el servicio de internet y el uso de celulares, en

cuanto a periódicos se refiere, circulan periódicos estatales y nacionales. Respecto a radio y televisión los habitantes cuentan con una buena recepción de frecuencia.

En las comunidades del Municipio, se cuenta con servicio de taxis y transportes de ruta, dependiendo de la densidad poblacional de cada localidad.

## Servicios Básicos

### Agua Potable

La cobertura de atención en el servicio de agua potable es del 97%, al contar en 2010 con 34,216 viviendas atendidas. El organismo responsable de proporcionar el servicio, así como de la calidad del agua suministrada, es la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM), quien extrae el líquido principalmente de pozos profundos.

La principal problemática que se presenta en este rubro, es la escasez de agua de manera temporal por la baja de nivel en los mantos acuíferos, por lo que se considera un problema latente para el Municipio.

### Drenaje

En los últimos 5 años se ha incrementado notablemente la cobertura de drenaje sanitario en el Municipio, ya que pasó del 75% en 1995 al 97% en el año 2010. Solo el 3% de las viviendas no cuentan con este servicio; las descargas, se realizan a través de la red pública, fosas de oxidación y a cielo abierto.

Al igual que el suministro de agua potable, la conservación y el mantenimiento de la red, es responsabilidad de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM).

### Electrificación

El servicio de energía eléctrica en el Municipio es casi total, ya que se cubre el 99% de viviendas, cumpliendo así una de las tareas primordiales de brindar los servicios básicos a la población. Sin embargo el crecimiento de los centros de población hace que las principales necesidades en esta materia, se presenten en pequeñas ampliaciones de la red existente, como en las comunidades de: Azoyatla de Ocampo, El Saucillo, Carboneras, La Noria, Santa María La Calera, San José Palma Gorda, Dos Carlos, Colonia Militar, Santiago Jaltepec, Amaque, Pachuquilla, Santa Rosa, Los Gemelos y Guadalupe Minerva.

## BIBLIOGRAFÍA

*Cédula Municipal Estado de Hidalgo, Dirección de Información para la Planeación.*

*Consejo Estatal de Ecología "Taller de Gestión y Vinculación Municipal 2000", Gobierno del Estado de Hidalgo. Enero del 2000.*

*Cuaderno de Información Básica Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, Dirección General de Planeación, edición 2000.*

*Diccionario de Abraham Pérez López, 1979.*

*Dr. José García Uribe, "Recorriendo el Estado de Hidalgo", Edición México 1979.*

*Información General Remitida por el Municipio.*

*Los Municipios de Hidalgo, edición 1987.*

*Los Municipios de México, Información para el Desarrollo. CEDEMUN, edición 1998.*

*Monografía del Estado de Hidalgo, Instituto Hidalguense de la Cultura, tomo I, edición 1993.*

*Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo.*

*Censo de Población 2000, 2005 y 2010. INEGI.*

## PRONÓSTICO

Los Mineralenses formamos parte de las diez primeras economías con mayor afluencia en el Estado de Hidalgo, su diversidad geográfica y lo complejo de su conformación urbana, social y económica enmarcan grandes diferencias en el desarrollo sustentable del Estado.

La mejor manera de aprovechar esa diversidad es incluir el enfoque regional y metropolitano, en esfuerzos privados y gubernamentales tanto Municipal como Estatal, que generen riqueza y aumenten el bienestar de los habitantes de Mineral de la Reforma.

Con los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2016, en cuatro años siete meses, el Municipio alcanzará un mayor nivel competitivo, reflejado en mejores vínculos con el sector privado y social, para así contar con nuevos índices de productividad, que aseguren un rápido desarrollo en la población que habita Mineral de la Reforma, con actividades de investigación y desarrollo de nuevos proyectos, y el uso eficiente de tecnologías de vanguardia.

Este plan, constituirá una fuente de estrategias y líneas de acción, que sirvan como base para el establecimiento de políticas públicas, que fundamenten y detonen el desarrollo municipal y metropolitano.









ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SUS EJES RECTORES





## Administración Municipal y sus Ejes Rectores

El esquema para la promoción del desarrollo municipal, contempla el fortalecimiento de las atribuciones del Municipio, como una condición indispensable para cimentar un desarrollo planeado, tanto de Mineral de la Reforma, como de la zona metropolitana de Pachuca.

Es necesario conjuntar esfuerzos para rescatar nuestras raíces y fomentar el sentimiento de pertenencia e identidad como Mineralenses, porque estamos seguros que con esto caminaremos con paso firme hacia el futuro que anhelamos, seguros, orgullosos de lo que somos y que la principal riqueza es nuestra gente, que día a día, construye un Municipio de clase mundial.

El compromiso de esta Administración Municipal, es garantizar la concordancia de objetivos entre los Planes Municipales y el Plan Estatal de Desarrollo, a fin de que el progreso se presente de manera integral y generalizada.

Para atender las necesidades y prioridades, se enfocan esfuerzos en 5 ejes rectores:

- 1.- Paz Social, Seguridad y Gobernabilidad.
- 2.- Desarrollo Integral y Visión Metropolitana.
- 3.- Desarrollo Social, Calidad de Vida y Equidad.
- 4.- Crecimiento Económico Integral y Sustentable.
- 5.- Administración Municipal Innovadora y Cercana a la Ciudadanía.



**Mineral de la Reforma**  
municipio de todos 2012-2016



PAZ SOCIAL, SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

## 1. Paz Social, Seguridad y Gobernabilidad

Uno de los principales objetivos de esta administración, es mantener la estabilidad política y social fortaleciendo el actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población, con un Gobierno Municipal respetuoso de la ley y los derechos ciudadanos, que sea participe de un proceso permanente de la actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, procurando siempre el bienestar de la población Mineralense.

Lo anterior, permitirá garantizar la presencia de un Municipio fuerte y contundente, en la respuesta a la demanda social, con mecanismos de seguridad y protección fortalecidos, que propicien la convivencia armónica y paz social.



## 1.1 Democracia y Estado de Derecho

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad que no solo culmina en las urnas, sino que se extiende hasta la vida social en todos sus niveles como una forma de vida, basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros del Municipio, con el respeto absoluto a nuestras leyes y reglamentos.



Mineral de la Reforma se ha distinguido por ser un Municipio respetuoso de la legalidad y fortalecido en su democracia, entendida ésta, como un sistema de participación y corresponsabilidad, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad.

No podemos hablar de Democracia sin cumplir con el estado de derecho; para ello en Mineral de la Reforma, se implementarán las acciones necesarias para ampliar las condiciones jurídicas y políticas, como un compromiso fundamental de esta Administración.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	Nº	LÍNEAS DE ACCIÓN
Consolidar un Gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional, fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación.	1.1 Generar las condiciones legales y políticas que proporcionen certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos, respetando la diversidad y pluralidad ideológica.	1.1.1	Proporcionar una atención digna e igualitaria a los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
		1.1.2	Erradicar prácticas corruptas y de impunidad, mediante un riguroso sistema de denuncia.
		1.1.3	Garantizar el respeto a los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
		1.1.4	Garantizar la libertad de expresión, manifestaciones artísticas, derecho a disentir, libertad de cultos y diversidad de costumbres.
		1.1.5	Convertir al Municipio en un lugar de armonía, conciliación, paz y progreso para sus habitantes.



## 1.2 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar como una institución administrativa, está a cargo del poder ejecutivo del Estado y ejerce su función por sí y a través del Municipio; su principal facultad, es la de autorizar los actos y hechos que tienen que ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros residentes en el Municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes, anotaciones marginales, identidad de persona, cambio de régimen matrimonial, nulidad de acta, coordinar y analizar la documentación para la integración de los informes de la entidad, sector salud e INEGI.



Esta administración, establecerá una mejora continua para privilegiar a los ciudadanos mediante el servicio de calidad, atención adecuada e instalaciones funcionales; a través del siguiente objetivo y estrategia:

OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eficientar el servicio del Registro Civil, con procesos ágiles, expeditos y eficaces, para proporcionar atención de calidad a la ciudadanía.	1.2 Modernizar y ampliar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto en servicio y atención a los usuarios.	1.2.1	Establecer un proyecto integral que permita la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios que presta.
		1.2.2	Simplificar los trámites de los servicios que se otorgan a la población.
		1.2.3	Capacitar a los servidores públicos para lograr una atención eficiente, eficaz y de calidad en el desempeño de sus funciones.
		1.2.4	Realizar convenios de colaboración con instancias gubernamentales, que permitan a la Administración mejorar y consolidar la prestación del servicio.
		1.2.5	Acercar y proporcionar a la ciudadanía servicios de calidad.

### 1.3 Derechos Humanos

Para esta administración, la dignidad humana debe ser siempre respetada en la salvaguarda del orden público. No es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con su función, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de justicia, dignidad y seguridad.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Respetar y preservar los derechos humanos de los ciudadanos, a través de un ejercicio público imparcial y equitativo, que promueva la erradicación de los factores de desigualdad.	1.3 Difundir la cultura de los derechos humanos, fomentando el respeto y la protección de las garantías individuales.	1.3.1	Impulsar la coordinación de acciones del Ayuntamiento, con las Comisiones Nacionales y Estatales de Derechos Humanos.
		1.3.2	Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que puedan desempeñarse plenamente.
		1.3.3	Fomentar el respeto y la preservación de los derechos de los ciudadanos, priorizando a las personas de la tercera edad y los niños.
		1.3.4	Desarrollar programas permanentes de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos, orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
		1.3.5	Fomentar un trato igualitario e imparcial en
		1.3.6	Generar instrumentos que vigilen, promuevan y preserven los derechos humanos de la
		1.3.7	Fomentar la cultura de denuncia, para erradicar el abuso e incompetencia de los servidores públicos.

## 1.4 Seguridad Pública Municipal

La Seguridad Pública es un aspecto de invaluable importancia, por ello fortaleceremos la cultura de prevención y denuncia, para disminuir los índices de delincuencia, procurando el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, estrechando la coordinación entre órdenes de gobierno, para el desarrollo de acciones de vigilancia, investigación, persecución del infractor y canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Contar con una policía eficaz, confiable, mejor capacitada y equipada, para prevenir conductas antisociales.	1.4.1 Impulsar y fomentar la coordinación y colaboración con los diferentes órdenes de Gobierno, así como con sectores público, social y privado.	1.4.1.1	Firmar convenios para la ejecución de acciones integrales, que permitan que nuestro Municipio sea un espacio con seguridad plena.
		1.4.1.2	Crear una cultura que promueva la legalidad, solidaridad, respeto y cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, el rechazo al delito, la corrupción y la impunidad.
		1.4.1.3	Reestructurar los procedimientos de la policía municipal, para mejorar la seguridad e integridad de la ciudadanía.
		1.4.1.4	Optimizar los operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta y atención.
		1.4.1.5	Unificar los criterios con instituciones relacionadas para el diseño de programas, que garanticen lograr mejores resultados en las tareas de prevención.
		1.4.1.6	Implementar programas que procuren la seguridad, principalmente de niños y jóvenes.
	1.4.2 Capacitación a Policías Municipales y modernización de equipo.	1.4.2.1	Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con la participación de los órdenes de gobierno e instituciones relacionadas.
		1.4.2.2	Equipar al cuerpo policiaco con tecnología de vanguardia, para un mejor combate a la delincuencia.
		1.4.2.3	Reclutar elementos que cumplan el perfil requerido, para ofrecer un servicio oportuno y confiable.
		1.4.2.4	Instalar un portal de Internet exclusivo para el área de seguridad, incluyendo información de fácil acceso para los ciudadanos, en temas como prevención del delito y accidentes.
	1.4.3 Vigilancia en las colonias, fraccionamientos y comunidades.	1.4.3.1	Fortalecer los recorridos de vigilancia por las diferentes zonas del Municipio.
		1.4.3.2	Mejorar mediante sistemas de comunicación eficiente, los tiempos de respuesta a la atención de denuncias de delitos.
		1.4.3.3	Instalar cámaras de videovigilancia, principalmente en sectores y zonas de mayor índice de delincuencia.
		1.4.3.4	Promover el programa "Vecino vigilante" en cada una de las localidades del Municipio.





### 1.5 Protección Civil

La Protección Civil es indispensable para garantizar y proteger la vida y salud de la población Mineralense, en los desastres a los que esté expuesto ante un fenómeno natural o afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Proteger a la ciudadanía y sus bienes, de los daños causados por situaciones de riesgo, catástrofe o calamidad pública.	1.5. Fortalecer la coordinación de acciones con autoridades gubernamentales, en la detección, prevención y atención de riesgos.	1.5.1	Impulsar campañas de difusión y capacitación para incrementar la cultura de protección civil.
		1.5.2	Actualizar el atlas de riesgos naturales y antropogénicos, para facilitar la intervención del Municipio, en situaciones de contingencia, prevención y mitigación de desastres.
		1.5.3	Contar con recursos humanos capacitados y equipados con material, herramienta y tecnología, para atender a la ciudadanía en caso de desastres.
		1.5.4	Establecer comités vecinales en materia de protección civil, como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
		1.5.5	Promover programas de certificación en materia de protección civil, en comercios, negocios e industrias del Municipio.
		1.5.6	Instituir un fondo municipal, para la atención de contingencias y desastres que pudieran presentarse.

## 1.6 Seguridad Vial y Transito Municipal

El ser humano que se desplaza en diferentes medios de transporte o como peatón, está en muchos puntos conflictuado con la movilidad vehicular, el escaso equipamiento urbano y cultura vial pone en riesgo su seguridad. Por ello son necesarias mejores vialidades y fomentar la educación vial y peatonal, para salvaguardar su integridad, garantizando en un menor tiempo y costo el traslado.

El dinámico crecimiento del Municipio, las deficiencias en el control del mismo y la falta de nuevas vialidades, aunado al crecimiento del parque vehicular, han provocado problemas intensos con el tráfico, especialmente en la zona sur y en horas pico en la mayoría de las avenidas, cuyos pavimentos fueron construidos con especificaciones para otro volumen de tráfico, por lo que han alcanzado su máxima vida útil y es necesaria su recuperación. Sin duda alguna, se requieren formular o adecuar estudios precisos para caracterizar la movilidad urbana, local y metropolitana.

Las principales vialidades que comunican de afuera hacia adentro al Municipio, son las siguientes: boulevard Colosio, boulevard Nuevo Hidalgo, carretera Pachuca - Tulancingo; autopista Pachuca - Ciudad Sahagún, corredor de la montaña y boulevard las Torres.

Hacia el interior, los problemas viales se agudizan en 3 puntos de alta concentración poblacional: el entronque de la unidad habitacional de los Chacones con el boulevard Colosio; el entronque de Colinas de Plata con el boulevard Colosio, y Los Álamos con la carretera Pachuca - Tulancingo.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	Nº	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Concientizar a la ciudadanía sobre el respeto al Reglamento de Tránsito y el uso correcto de las vías públicas, para disminuir los accidentes por imprudencia vehicular o peatonal.</p>	<p><b>1.6</b> Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial, propiciando hábitos responsables, seguros y cordiales, que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances.</p>	1.6.1	Desarrollar campañas de difusión del reglamento de tránsito.
		1.6.2	Incrementar el número de operativos que garanticen la seguridad de niños y jóvenes, en planteles educativos.
		1.6.3	Desarrollar campañas de cultura vial, para mejorar los hábitos del conductor y peatón, y así reducir el índice de accidentes.
		1.6.4	Implementar programas de capacitación y profesionalización del personal, para garantizar un servicio honesto, eficiente y amable.
		1.6.5	Establecer un programa de instalación y mantenimiento de señalización horizontal y vertical.
		1.6.6	Desarrollar e implementar un programa de equipamiento urbano, que agilice el tránsito vehicular y proteja al peatón.



DESARROLLO INTEGRAL Y VISIÓN METROPOLITANA



## 2. Desarrollo Integral y Visión Metropolitana

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral, sustentable y con visión Metropolitana, requiere de un gobierno comprometido que se preocupe por ofrecer excelencia en los servicios públicos, acorde a las necesidades que demanda la sociedad actual; un gobierno en el que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios urbanos mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con cobertura regional.

Mineral de la Reforma es uno de los siete municipios que conforma la zona metropolitana de Pachuca, por lo cual es importante establecer mediante una planeación estratégica acciones coordinadas, que permitan sentar las bases para un desarrollo ordenado, a través de planes y proyectos con resultados a mediano y largo plazo.



## 2.1 Servicios Públicos

El crecimiento poblacional y urbano tan acelerado en nuestro Municipio, ha provocado inequidades en el desarrollo de sus comunidades; los servicios públicos proveen bienestar a los habitantes, su atención y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal; por ello, garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales, que faciliten cumplir con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes, calles y avenidas seguras.

### Residuos sólidos

Con una producción estimada por día de 160 toneladas de residuos sólidos urbanos, el manejo integral de los mismos constituye uno de los retos más importantes de esta administración, lo que hace necesaria una revisión en los procesos de separación, recolección, transporte y disposición final, con el propósito de mejorar y garantizar la eficiencia y eficacia en el servicio y cuidado ambiental del Municipio, que optimicen resultados y mejoren la calidad de atención a la ciudadanía.

Es necesario fortalecer la capacidad instalada y la infraestructura existente, por lo que la puesta en marcha de un Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, será una actividad que impulsaremos para beneficio de los Mineralenses y para protección de los mantos freáticos y del medio ambiente.



Además, estableceremos estrategias que permitan coadyuvar a mejorar la calidad de los servicios de recolección de basura, que optimicen los resultados, amplíen la cobertura y mejoren la calidad en la atención a la ciudadanía.

Sin duda, no es solo con infraestructura y capacidad de tratamiento como resolveremos este reto de prestación de servicio, el elemento de mayor trascendencia será fomentar la cultura de separación y reciclaje de basura desde el hogar.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Fortalecer y mejorar la prestación de los servicios públicos, que competan a la administración municipal.	2.1 Establecer programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, alumbrado público; mantenimiento y limpieza de vías públicas, parques, plazas y jardines; conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de los espacios públicos.	2.1.1	Incrementar la cobertura de los servicios básicos.
		2.1.2	Implementar un programa integral de manejo de residuos sólidos urbanos municipales.
		2.1.3	Implementar un programa de monitoreo, supervisión y evaluación de los servicios municipales.
		2.1.4	Implementar programas de sensibilización y concientización ciudadana en temas ambientales.
		2.1.5	Reglamentar la operación de los panteones del Municipio.
		2.1.6	Mejorar el equipamiento, infraestructura y capacidad operativa, mediante el uso de tecnología.
		2.1.7	Mantener de forma eficiente y organizada, el servicio de alumbrado público.
		2.1.8	Modernizar el sistema de alumbrado público.
		2.1.9	Poner en operación el relleno sanitario seco.



## 2.2 Desarrollo Urbano

El desarrollo urbano en el Municipio, se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

Acorde a la legislación estatal y federal vigente, el gobierno municipal es corresponsable de generar las condiciones óptimas para un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, en armonía con el cuidado del medio ambiente y del desarrollo integral del Municipio, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, promoviendo la participación de todos los sectores de la población.

La actualización del programa de ordenamiento urbano de la zona conurbada Pachuca - Mineral de la Reforma, permitirá generar las condiciones de orden en el desarrollo urbano municipal y satisfacer la demanda de servicios públicos para la población permanente y transitoria en el Municipio, que realizan trámites gubernamentales, actividades comerciales, recreativas o acuden a centros educativos.

El Municipio, no solo se compone de zonas urbanas, también de zonas rurales, las cuales es necesario dotar de equipamiento suficiente y adecuado; en consecuencia, una característica general de este gobierno municipal, será promover el crecimiento ordenado de todo el Municipio, con mejor y mayor equipamiento, en equilibrio con el medio ambiente y siempre salvaguardando el patrimonio familiar y cultural de los Mineralenses.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Regular y ordenar el crecimiento urbano.	2.2 Implementar planes y programas que orienten el desarrollo urbano, con un crecimiento ordenado y visión metropolitana.	2.2.1	Aplicar la normatividad en desarrollo urbano, para regular el crecimiento y transformación del uso de suelo.
		2.2.2	Actualizar los instrumentos de planificación urbana territorial.
		2.2.3	Garantizar infraestructura adecuada y equipamiento sustentable.
		2.2.4	Unificar la imagen urbana, que de identidad al Municipio.
		2.2.5	Impulsar la conformación de un organismo público municipal, responsable de la planeación y fomento urbano.
		2.2.6	Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de emisión de licencias de construcción.
		2.2.7	Modernizar y actualizar la base de datos del equipamiento urbano.
		2.2.8	Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos públicos, recreativos, deportivos y de esparcimiento.



### 2.3 Obra Pública

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento por sí mismo o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales; consiste en construir, instalar, conservar, mantener y reparar bienes inmuebles o instalaciones que presten algún servicio público. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad, a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del Municipio.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Administrar eficientemente los recursos, para aumentar la ejecución y calidad de la obra pública.	2.3 Fortalecer la construcción y calidad de la obra pública, a través de la gestión de recursos económicos y racionalidad del gasto.	2.3.1	Aplicar la normatividad para hacer más eficiente la selección y ejecución de obra pública.
		2.3.2	Fortalecer la integración de comités y su participación en la planeación y supervisión de la obra pública.
		2.3.3	Fortalecer el equipamiento urbano, promoviendo la planeación de obra pública, priorizando las zonas con mayores necesidades y rezagos.
		2.3.4	Ampliar la cobertura de introducción de servicios básicos municipales.
		2.3.5	Modernizar y ampliar la cobertura de alumbrado público y vialidades.
		2.3.6	Implementar un programa permanente de mantenimiento a la vía pública.

## 2.4 Municipio con Perspectiva Metropolitana

Los municipios metropolitanos se han constituido en la actualidad en unidades complejas de funcionamiento y gestión urbana, esto ha significado contar con mecanismos más eficientes para atender los requerimientos ciudadanos y fortalecer la calidad de vida, como objetivos para el presente, y de su sustentabilidad para el futuro. Por lo tanto, es fundamental posicionar al Municipio dentro de la zona metropolitana, como la mejor opción para el desarrollo de áreas industriales y comerciales.



Un asunto que debemos abordar con alta prioridad, es el fenómeno de la metropolización con los municipios de Pachuca, Mineral del Monte, Epazoyucan y Zempoala, el cual genera una demanda creciente de servicios para la ciudad, que deben atenderse con una visión global, mediante la gestión de las inversiones necesarias, para atender los requerimientos comunes en materia de reservas territoriales, preservación, equilibrio ecológico, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	Nº	LÍNEAS DE ACCIÓN
Participar propositivamente en la conformación del Plan de Desarrollo Metropolitano, posicionando al Municipio en sus estrategias de desarrollo.	2.4 Establecer y fortalecer mecanismos de participación y colaboración, con los diferentes órdenes de gobierno y los sectores social y económico que conforman la zona metropolitana.	2.4.1	Aplicar políticas públicas para el crecimiento del Municipio, congruente al desarrollo metropolitano.
		2.4.2	Fortalecer la coordinación con los órdenes de gobierno, en la implementación y ejecución de planes y programas.
		2.4.3	Fomentar la participación especializada en el proceso de planeación de la zona metropolitana.
		2.4.4	Fortalecer el desarrollo metropolitano ordenado y sustentable, mediante fuentes de financiamientos nacional e internacional.
		2.4.5	Establecer programas estratégicos para el tratamiento de aguas residuales.

## 2.5 Ecología y Medio Ambiente

El entorno en que vivimos hoy en día, se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales, causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados o totalmente quebrantados.

En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo ambiental sustentable, se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes, para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente, para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Preservar y resguardar el medio ambiente, con visión de sustentabilidad e integralidad metropolitana.	2.5 Fomentar una cultura ecológica, que involucre a los sectores social y económico.	2.5.1	Implementar acciones para el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos.
		2.5.2	Instrumentar convenios y programas con dependencias y organismos nacionales e internacionales, que proporcionen alternativas de financiamiento.
		2.5.3	Realizar campañas para promover programas de concientización y educación ambiental.
		2.5.4	Crear mecanismos de producción y mantenimiento de especies arboladas y plantas de ornato para las áreas verdes.
		2.5.5	Mejorar la imagen urbana municipal, mediante el rescate e incremento de áreas verdes.
		2.5.6	Aplicar la normatividad para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales.
		2.5.7	Promover el uso de eco-tecnologías en la construcción de obra pública, que privilegien la recarga de los mantos acuíferos.





DESARROLLO SOCIAL, CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD





### 3. Desarrollo Social, Calidad de Vida y Equidad

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social y humano como base del progreso individual y colectivo, requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre Estado y Municipio, para vincular a las instituciones a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado, en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza, y así definir acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar de mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, niños y personas con capacidades diferentes, en condiciones de equidad y justicia social.



### 3.1 Salud

Siendo la salud una condición para el desarrollo de los Mineralenses, habrá que resolver los retos socioeconómicos y coadyuvar con el sistema municipal de salud, su modernización para hacerlo más eficiente asegurando el pleno acceso y brindar servicios de calidad a los usuarios, con un enfoque integral a la educación para la salud y la prevención de padecimientos.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Fortalecer la coordinación y participación con las instancias responsables del sistema de salud, para garantizar la atención de calidad a las familias.	3.1 Promover mecanismos de colaboración y participación con instancias gubernamentales y organismos nacionales e internacionales, para la atención y prevención de enfermedades.	3.1.1	Impulsar la cultura del cuidado de la salud, a través de talleres y pláticas en los diferentes niveles educativos.
		3.1.2	Coadyuvar en campañas de vacunación y prevención de enfermedades.
		3.1.3	Promover la atención de servicios de calidad en las unidades médicas básicas y especializadas.
		3.1.4	Impulsar acciones que garanticen que los niños, adultos mayores, mujeres y familias de escasos recursos económicos, reciban atención en materia de salud.
		3.1.5	Gestionar la ampliación de cobertura del Seguro Popular, a las familias no derechohabientes.
		3.1.6	Brindar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos a través de brigadas médicas.
		3.1.7	Gestionar la ampliación y equipamiento de la infraestructura de salud del Municipio.
		3.1.8	Firma de convenios de colaboración con instituciones educativas, entidades gubernamentales organismos nacionales e internacionales, para la detección y atención de enfermedades crónico degenerativas, desnutrición, adicciones, cáncer, entre otras.



### 3.2 Educación

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantiza a largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos, colabora como parte fundamental para impulsar los valores democráticos y la justicia social. La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social, le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Contribuir a disminuir el rezago educativo y aumentar el nivel de educación de la población.	3.2 Coadyuvar con el sistema de educación, para que todos los niños y jóvenes del Municipio aseguren el acceso a los diferentes niveles educativos.	3.2.1	Promover la celebración de convenios interinstitucionales, para fortalecer la operación e infraestructura del sistema educativo.
		3.2.2	Implementar acciones de rehabilitación, equipamiento y renovación del sistema de bibliotecas municipales.
		3.2.3	Fortalecer los programas de becas dirigidas a los alumnos de escasos recursos, para garantizar el acceso a la educación básica.
		3.2.4	Brindar apoyo a jóvenes de escasos recursos, mediante la gestión de una fuente de ingresos, que apoye la culminación de sus estudios de educación media y superior.
		3.2.5	Realizar convenios de colaboración, con instituciones educativas, para disminuir el índice de analfabetismo.

### 3.3 Deporte

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de adicciones, delincuencia y desempleo entre otros, sin embargo existen acciones que ayudan a disminuir este problema, como la práctica deportiva y recreación, ya que propicia la superación física, intelectual, cultural y profesional de la juventud, así como la influencia e interacción con la familia, educación, política, cultura y esparcimiento.

Mineral de la Reforma, cuenta con un gran número de espacios deportivos y recreativos, donde se practica el fútbol, básquetbol, frontón, atletismo y el boxeo a nivel amateur, que en los últimos años a tomado impulso.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Mejorar e incrementar los espacios deportivos, para promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población.	<b>3.3</b> Fomentar la práctica deportiva para el desarrollo de las habilidades físicas, mejoramiento de la salud y de la estabilidad emocional.	3.3.1	Remodelar y acondicionar los espacios deportivos.
		3.3.2	Promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y convivencia familiar.
		3.3.3	Organizar y coordinar entre el ayuntamiento, sectores sociales y privados actividades deportivas en diferentes especialidades.
		3.3.4	Promover prácticas deportivas acordes a las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social.
		3.3.5	Generar competencias deportivas en diferentes ramas, para identificar talentos y apoyar su participación en eventos estatales, nacionales o internacionales.
		3.3.6	Promover a través de convenios de colaboración, la participación de instructores deportivos en espacios públicos.
		3.3.7	Acondicionar espacios para la práctica de actividades físicas y deportivas, para personas con capacidades diferentes.
		3.3.8	Incentivar el patrocinio en la realización de eventos deportivos.



### 3.4 Cultura y Recreación

Mineral de la Reforma, inmerso en la modernidad y necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, esta obligado a reorientar sus políticas en materia de cultura, reconociendo y fortaleciendo nuestra identidad, así como la diversidad y riqueza cultural y la enseñanza de las diversas disciplinas artísticas.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Promover la cultura Municipalista, incentivando el arte y la cultura tradicional.	3.4 Instrumentar programas de promoción de la cultura y fomentar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales.	3.4.1	Generar un documento que recopile datos relevantes de Mineralenses destacados.
		3.4.2	Implementar programas de promoción, fomento y difusión de la cultura, mediante convenios y acuerdos de colaboración con Instituciones Gubernamentales, Organismos Nacionales e Internacionales.
		3.4.3	Generar acciones para fomentar el hábito de la lectura en la población.
		3.4.4	Aprovechar las áreas de convivencia, para fomentar y promover entre las familias la recreación y el esparcimiento.
		3.4.5	Desarrollar un programa itinerante de fomento a la creatividad y manifestación artística de los habitantes.
		3.4.6	Rescatar y actualizar la Monografía de Mineral de Reforma.
		3.4.7	Generar acciones que identifiquen y promuevan los valores, tradiciones y patrimonio histórico que nos dan identidad Mineralense.



### 3.5 Prevención de Adicciones

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a las drogas como cualquier sustancia psicoactiva que en el interior de un organismo viviente puede modificar su percepción, estado de ánimo, cognición, conducta o funciones motoras. En esta definición se incluye al alcohol, tabaco, solventes, además de las drogas ilegales y médicas.

Hoy en día, los jóvenes de entre 10 y 19 años son más propensos a ser presas de las adicciones, siendo mayor el porcentaje de hombres que de mujeres. Por lo tanto, una de las prioridades de esta administración será promover un entorno libre de adicciones para que la juventud pueda desarrollarse plenamente.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Establecer las bases que generen un entorno adecuado, para el desarrollo de una sociedad libre de adicciones.	3.5. Promover campañas de prevención de las adicciones y generar lugares de esparcimiento para la población.	3.5.1	Promover foros, talleres y conferencias, que proporcionen información y orientación sobre la prevención de adicciones.
		3.5.2	Coadyuvar en los programas que disminuyan
		3.5.3	Implementar un programa multidisciplinario, de prevención y combate a la drogadicción y alcoholismo.
		3.5.4	Promover la creación del Instituto Municipal
		3.5.5	Intensificar las acciones de inspección y verificación, al cumplimiento normativo de lugares que expendan bebidas alcohólicas, venta y consumo de enervantes, estupefacientes y otras drogas.
		3.5.6	Promover ante las autoridades educativas, pláticas en las escuelas sobre prevención a las adicciones.

### 3.6 Atención a las Mujeres

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial; en menor o mayor grado, la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas; asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional.

Para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del Municipio.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer y fomentar su incorporación en la vida productiva, social, cultural y política.	3.6. Impulsar políticas públicas, con enfoque de género y de participación ciudadana.	3.6.1	Realizar acciones a través de asesorías, talleres, conferencias, cursos y pláticas con especialistas sobre derechos, planificación, deberes, prevención, asesoría jurídica de la mujer.
		3.6.2	Garantizar la equidad de género e igualdad de oportunidades, incrementando sus posibilidades de participación social, económica y política.
		3.6.3	Diseñar programas que orienten y fortalezcan las capacidades de la mujer, para su integración en el sector laboral.
		3.6.4	Gestionar la instalación de albergues, guarderías y estancias infantiles, para apoyo a madres solteras y jefas de familia.
		3.6.5	Apoyar acciones que garanticen a la mujer la oportunidad de mejorar su nivel de educación.
		3.6.6	Establecer campañas para la protección de los derechos ciudadanos de la mujer.
		3.6.7	Establecer un fondo de financiamiento de proyectos productivos, para grupos de mujeres.

### 3.7 Juventud

La juventud representa un número importante de la población total del Municipio, lo que obliga a la atención especial de los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

Un tema de vital importancia para toda nuestra comunidad es la prevención de las adicciones, en esta tarea la autoridad municipal está comprometida con las familias y la juventud, para buscar alternativas ocupacionales y de ampliación de las capacidades individuales, a fin de que cada uno de nuestros jóvenes encuentre en el desarrollo de actividades productivas, recreativas e intelectuales un firme proyecto de vida, alejado de adicciones que lesionan el tejido social y que son factor de desintegración familiar.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Establecer los medios necesarios, para que la población joven tenga acceso a oportunidades de desarrollo productivo e impulse su participación en la toma de decisiones sociales, políticas y económicas.	3.7.1 Promover acciones que permitan la inserción de los jóvenes a la vida	3.7.1.1	Promover la realización de programas, talleres y cursos en el sector educativo, que promuevan valores para la vida productiva.
		3.7.1.2	Estimular la vocación emprendedora de los jóvenes con la colaboración interinstitucional, que identifique y promueva proyectos productivos.
		3.7.1.3	Promover en los sectores público y privado, mejores oportunidades para su incorporación al ámbito laboral.
		3.7.1.4	Implementar procesos que faciliten la inserción de egresados del sector educativo al productivo.
		3.7.1.5	Promover cursos de capacitación a jóvenes, para el autoempleo.
		3.7.1.6	Fomentar el programa de becas, para desalentar la deserción escolar de los jóvenes en todos los niveles educativos.
	3.7.2 Intensificar campañas de prevención de las adicciones.	3.7.2.1	Promover programas que prevengan las adicciones, mediante acciones culturales, deportivas y recreativas.
		3.7.2.2	Promover foros, conferencias y talleres, con temas relacionados a adicciones y educación sexual.

### 3.8 Adultos Mayores

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar, concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración, es necesario proporcionarles espacios de recreación y unidades especializadas, para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural y reforzar su capacidad para valerse por sí mismos.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Proporcionar a los adultos mayores, oportunidades para una mejor calidad de vida y reincorporarse a la vida productiva.	3.8 Implementar programas de atención integral, para garantizar su acceso a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.	3.8.1	Fortalecer las actividades de socialización, desarrollo y autoestima.
		3.8.2	Promover la incorporación del adulto mayor en actividades productivas, en empresas públicas y privadas.
		3.8.3	Impulsar el desarrollo de actividades físicas, deportivas, culturales y recreativas.
		3.8.4	Encauzar la experiencia de los adultos mayores, en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.



### 3.9 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles, se debe garantizar la atención a grupos desprotegidos proporcionando atención, apoyo y asesoría, que les permita revertir su condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. El Municipio impulsará una política integral de desarrollo humano y social, en favor de dicho sector, coordinando las acciones públicas y de la sociedad civil, en la integración familiar y sano desarrollo de la población.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Proporcionar alternativas que fomenten y fortalezcan la integración familiar y disminuyan el rezago social.	3.9 Fortalecer programas culturales, recreativos, educativos y de asistencia legal, que coadyuven en la integración familiar.	3.9.1	Promover la convivencia familiar en los espacios públicos de recreación.
		3.9.2	Coadyuvar e impulsar la participación del sector educativo, en talleres y conferencias, encaminados a la integración familiar.
		3.9.3	Contribuir a mejorar el estado de nutrición, principalmente de niños y adultos mayores.
		3.9.4	Garantizar el acceso a los servicios de rehabilitación integral, para las personas con capacidades diferentes o en riesgo de adquirirlas.
		3.9.5	Proporcionar asistencia jurídica, a la población que lo requiera.
		3.9.6	Proporcionar capacitación y asesoría a padres de familia, que coadyuve en la protección del menor, su relación e integración.
		3.9.7	Apoyar el acceso de los grupos vulnerables a los servicios de salud.
		3.9.8	Diseñar y desarrollar campañas contra la violencia intrafamiliar.







CRECIMIENTO ECONÓMICO INTEGRAL Y SUSTENTABLE





#### 4. Crecimiento Económico Integral y Sustentable

La ubicación geográfica de Mineral de la Reforma, nos posiciona como un Municipio atractivo a la inversión, por lo que es importante contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio. Se requiere de un gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento sustentable y apertura económica, con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional, que fortalezca la competitividad, el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, así como el desarrollo empresarial, generación de mejores empleos, salarios capaces de incentivar el ahorro, que fortalezcan el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.



## 4.1 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos. En la actividad industrial, se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación

A pesar de que el sector industrial se ha fortalecido en las últimas décadas, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad a muchas empresas de posicionarse satisfactoriamente.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Generar un entorno de crecimiento económico para la atracción de inversión.	4.1 Fortalecer la infraestructura urbana, para propiciar un desarrollo sustentable.	4.1.1	Promover la participación de los tres niveles de Gobierno conjuntamente con la inversión privada, para consolidar la infraestructura industrial, comercial y de servicios.
		4.1.2	Impulsar proyectos industriales, que faciliten la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
		4.1.3	Adecuar las disposiciones reglamentarias para la instalación de empresas.
		4.1.4	Fortalecer la infraestructura industrial, para atraer nuevas inversiones del sector público y privado.
		4.1.5	Ampliar la oferta de espacios industriales a través de la planeación, desarrollo, fomento, evaluación y promoción de proyectos.
		4.1.6	Identificar e impulsar modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo municipal.



## 4.2 Promoción de la Inversión y el Empleo

La ausencia de capacitación y oportunidades de ingresos que proporcionen a los Mineralenses una calidad de vida digna, es un factor importante que detona la migración; por eso, promover la inversión y el empleo dentro del Municipio, permitirá crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con mayor énfasis en la producción local, impulsando a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, que propicien un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados, incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Posicionar al Municipio como la opción para el establecimiento de capitales, que generen empleos mejor remunerados.	4.2. Promover e impulsar el establecimiento de empresas que fortalezcan la economía local.	4.2.1	Promover la capacitación técnica para el autoempleo, que amplíe la productividad y competitividad.
		4.2.2	Establecer mecanismos de colaboración con los sectores económico, académico y gubernamental, para fortalecer la generación de empleos.
		4.2.3	Vincular a los sectores industrial, comercial, de servicios e instituciones educativas, con los buscadores de empleo.
		4.2.4	Implementar un programa de apoyo a emprendedores, simplificando trámites administrativos y constitución de micro o pequeña empresa.
		4.2.5	Promover la creación de negocios, a través de incubadoras de empresas con instituciones educativas.
		4.2.6	Promover el registro de marcas y patentes, con la participación de organismos públicos y privados.
		4.2.7	Fomentar la competitividad, mediante convenios de colaboración con instituciones educativas y el ICATHI.
		4.2.8	Promover acciones coordinadas entre migrantes, gobierno municipal e instancias involucradas, para establecer proyectos productivos.



### 4.3 Desarrollo Rural y Sector Primario

Actualmente un factor importante a nivel nacional, estatal y municipal, es la falta de infraestructura; como consecuencia, existe un rezago en la proporción a este sector de servicios básicos. Lo anterior repercute en el abandono de tierras productivas, que propician carencia de trabajo dentro del sector primario y la emigración de la población.



Esta administración municipal enfocará esfuerzos importantes para generar mecanismos que permitan que los campesinos, el Municipio y los empresarios locales y regionales, se constituyan en actores de la transformación que se requiere; para lograr el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la población, la generación de recursos económicos y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Fortalecer los programas interinstitucionales y fomentar el desarrollo del sector agropecuario.	4.3 Desarrollar programas que incentiven la transformación y crecimiento del sector	4.3.1	Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios, fomentando el desarrollo de la agroindustria.
		4.3.2	Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos.
		4.3.3	Promover un desarrollo económico y productivo sustentable, mediante la capacitación e impulso de proyectos de inversión rural.
		4.3.4	Fomentar la diversificación de las actividades productivas, impulsando la participación y comercialización de los productos agropecuarios, mediante el fortalecimiento de cadenas productivas.
		4.3.5	Fortalecer la productividad del sector agrícola, promoviendo convenios de colaboración y participación, con instituciones educativas y centros de investigación para proporcionar asesoría, asistencia técnica y capacitación a productores.
		4.3.6	Fomentar mecanismos de promoción e intercambio tecnológico y productivo.
		4.3.7	Fortalecer e impulsar la ganadería con técnicas modernas de explotación.
		4.3.8	Promover la creación de empresas verdes, que utilicen energías alternativas, uso de abonos orgánicos y biofertilizantes.
		4.3.9	Incentivar la construcción de obras de conservación de recursos naturales y captación de agua pluvial.

### 4.4 Comercio y Abasto Municipal

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local, que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, así mismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y desarrollar el mercado interno. Este sector, se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del Municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes, generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Genera y fomenta acciones, que integren los procesos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios.</p>	<p><b>4.4</b> Mejorar y eficientar la infraestructura comercial y de abasto, así como su reglamentación.</p>	4.4.1	Promover el impulso del comercio local, de manera integral y con visión empresarial y metropolitana.
		4.4.2	Generar y fortalecer cadenas productivas, además de eficientar los canales de comercialización de los productos.
		4.4.3	Actualizar y digitalizar el padrón comercial de las empresas, que integran la economía municipal.
		4.4.4	Promocionar y difundir las áreas de oportunidad, para la inversión comercial y de servicios.
		4.4.5	Instalar Comités que promuevan la inversión comercial y de abasto.
		4.4.6	Regular el comercio semifijo y ambulante.
		4.4.7	Generar esquemas de asociación productiva para la importación y/o exportación.
		4.4.8	Promover la creación de la central de abasto regional.
		4.4.9	Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal

## 4.5 Promoción y Servicios Turísticos

El turismo es “el desplazamiento momentáneo que realizan las personas y comprende las acciones que efectúan durante sus viajes y estancias fuera de su entorno habitual”. Cuando una persona realiza un viaje sin motivo de lucro, requiere de una innumerable cantidad de servicios que van desde transporte, hospedaje y alimentos, hasta distracciones, esparcimiento, o compras. Así, el turismo engloba un conjunto de actividades que producen los bienes y servicios que demandan los turistas.

Es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente; destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. En los municipios hidalgüenses, ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de importantes recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	Nº	LÍNEAS DE ACCIÓN
Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico.	4.5 Identificar las opciones que generen una mejor infraestructura y aumenten la oferta turística.	4.5.1	Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
		4.5.2	Impulsar el desarrollo de la infraestructura turística pública y privada, atrayendo nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión.
		4.5.3	Establecer mecanismos que fomenten la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
		4.5.4	Fomentar la profesionalización de prestadores de servicios, mediante cursos y talleres que promuevan la actualización administrativa, mercadotecnia y la certificación.
		4.5.5	Fortalecer la tradición gastronómica del Municipio.
		4.5.6	Crear áreas gastronómicas, artesanales y nuevas rutas turísticas-ecológicas.
		4.5.7	Gestionar recursos para fortalecer zonas turísticas.
		4.5.8	Fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.
		4.5.9	Generar convenios de colaboración y participación con instituciones educativas y afines al ramo, para desarrollar proyectos sustentables.







ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INNOVADORA Y CERCANA A LA CIUDADANÍA



## 5. Administración Municipal Innovadora y Cercana a la Ciudadanía

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos, con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, entregado al trabajo y con plena convicción de participar en la administración pública.

En ese sentido la actual administración, implementará acciones encaminadas a la eficiencia y eficacia, promoviendo el respeto a la ley, ejerciendo sus funciones con base a los principios éticos de honestidad y profesionalismo.



## 5.1 Transparencia y acceso a la Información

Una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, se basa en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente y una cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el acceso a la información pública, es además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

La transparencia de la información pública, es un ejercicio fundamental para enriquecer las decisiones de gobierno, que además de fortalecer nuestra democracia, permite al ciudadano conocer lo que hacemos, en qué y cómo se aplican los recursos.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Optimizar la aplicación de los recursos y garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública gubernamental.	5.1 Establecer mecanismos ágiles y transparentes, que aseguren la correcta aplicación de los recursos y faciliten el acceso a la información pública.	5.1.1	Establecer un programa permanente de auditorías a la administración pública.
		5.1.2	Establecer un programa de seguimiento puntual de atención a las observaciones, realizadas por los órganos de control y fiscalización.
		5.1.3	Transparentar el proceso de recaudación y aplicación de los recursos.
		5.1.4	Brindar información gubernamental, de manera ágil, veraz y actualizada a través de la página Web oficial del municipio.
		5.1.5	Establecer un proceso eficiente y eficaz, para otorgar en tiempo la información solicitada por la ciudadanía.
		5.1.6	Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana, a través de mecanismos que permitan manifestar sus quejas, sugerencias y aportaciones.

## 5.2 Gobierno Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Un gobierno municipal moderno, es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la

capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

El objetivo principal de esta administración, es Transformar Mineral de la Reforma, implementando mecanismos y medios necesarios para proporcionar a la población servicios de calidad.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Transformar la administración pública, otorgando y modernizando los procesos de servicios municipales.	5.2 Simplificar los procesos administrativos, con la finalidad de reducir tiempos y costos, para proporcionar una atención de calidad.	5.2.1	Adecuar la estructura organizacional de la administración pública, acorde con el crecimiento dinámico del municipio.
		5.2.2	Establecer un programa de certificación del personal y el servicio civil de carrera.
		5.2.3	Realizar programas permanentes de capacitación y actualización para servidores públicos en un proceso de mejora continua.
		5.2.4	Transformar la infraestructura administrativa, para proporcionar a la ciudadanía áreas de atención funcionales, agradables y dignas.
		5.2.5	Implementar procesos de simplificación administrativa.
		5.2.6	Implementar un programa de modernización digital, que garantice la eficiencia de trámites y servicios.
		5.2.7	Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias municipales.
		5.2.8	Fomentar la convivencia familiar de los servidores públicos, mediante el aprovechamiento de su tiempo libre.

### 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas

Para esta Administración, la eficacia y racionalidad, es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública, organización del trabajo, dirección adecuada de las dependencias, rendición de cuentas de manera oportuna, siendo transparente en el manejo y asignación de los recursos, así como la implementación de procesos administrativos bien diseñados, a medida de las funciones a desarrollar y de los problemas que deben resolverse.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	Nº	LÍNEAS DE ACCIÓN
Alcanzar un equilibrio en la distribución del presupuesto y un ejercicio del gasto racional y eficiente.	5.3 Fortalecer los mecanismos de medición, seguimiento y evaluación por resultados.	5.3.1	Desarrollar prácticas exitosas, que cumplan con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
		5.3.2	Promover la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces, para la medición, seguimiento y evaluación por resultados.
		5.3.3	Establecer un sistema de control y seguimiento que garantice el equilibrio y la correcta aplicación de los recursos.
		5.3.4	Impulsar una cultura de transparencia, en cumplimiento a la legislación en la materia.
		5.3.5	Establecer mecanismos de difusión de la información gubernamental de carácter público, que permita a la ciudadanía la evaluación del desempeño de la administración.
		5.3.6	Crear un centro de información municipal, que agrupe las fuentes primarias de información.



## 5.4 Hacienda Pública

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política del Municipio, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Su importancia fundamental radica, en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal, para la captación de recursos y rendición de cuentas.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Conformar una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto.	5.4. Utilizar la tecnología para la integración, control, seguimiento y evaluación del ejercicio de los recursos.	5.4.1	Crear mecanismos de control y optimización, para establecer un equilibrio en las finanzas.
		5.4.2	Intensificar el uso de las tecnologías de la información, para mejorar y fortalecer la recaudación tributaria.
		5.4.3	Implementar los mecanismos institucionales necesarios, para poner en operación y evaluación el programa municipal catastral.
		5.4.4	Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.
		5.4.5	Evaluar de manera puntual el ejercicio del gasto programado.

## 5.5 Reglamentación e Inspección de Establecimientos

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración, se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad, para regular la acción del gobierno municipal. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas, el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso, clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Regularizar y controlar las actividades de los giros comerciales, de acuerdo a la normatividad establecida.	5.5 Diseñar mecanismos de supervisión e inspección permanente, que garanticen el cumplimiento de las disposiciones normativas.	5.5.1	Revisar, actualizar y aplicar la Reglamentación que regula el establecimiento de giros.
		5.5.2	Implementar un programa de regularización del comercio establecido e informal.
		5.5.3	Establecer mecanismos de simplificación administrativa, en los trámites para el otorgamiento de permisos y licencias.
		5.5.4	Capacitar permanentemente al personal, en materia de normatividad y relaciones humanas.
		5.5.5	Implementar acciones para la prevención y erradicación de actos de corrupción.

## 5.6 Planeación Democrática y Participación Social

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del Municipio un espacio de organización definido por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones, entre las diversas dependencias, órdenes de gobierno, agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); en el cual se sistematiza la información programática correspondiente al Municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Una de las responsabilidades que tienen las personas que integran una comunidad, es la participación ciudadana, la cual fortalece nuestro estado de derecho; con este ejercicio democrático, las personas están más involucradas en las acciones de gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad.

Por lo anterior, consolidaremos un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, que constituya un eje de la acción de gobierno y el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que las acciones cumplan con los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social, en el diseño e implementación de políticas públicas y toma de decisiones.	5.6 Fortalecer la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática	5.6.1	Establecer estrategias de acercamiento con la sociedad, para identificar e incorporar en los programas de Gobierno sus propuestas y planteamientos.
		5.6.2	Implementar acciones que impulsen el desarrollo y la democracia participativa en la aplicación de los recursos.
		5.6.3	Fortalecer la creación de comités de obra como mecanismo de participación comunitaria, en la vigilancia y ejecución de acciones y obras.
		5.6.4	Implementar el reglamento interno del Comité de Planeación Municipal, para precisar sus atribuciones en el proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación de las acciones del Gobierno Municipal.





EVALUACIÓN DE RESULTADOS



## 6. Evaluación de Resultados

La actual Administración impulsa modificaciones estructurales, tanto al proceso como a los elementos a considerar en la asignación de recursos para el desarrollo de las actividades; congruente con las políticas, objetivos y programas públicos, sopesando de manera ponderada el logro de resultados y su consistencia con dichos objetivos. De esta manera, se conocerá en qué se gastó, pero sobre todo, qué resultados se obtuvieron con la utilización del presupuesto y la eficacia de los programas sociales.

Por lo anterior, es necesario impulsar un conjunto de acciones de mejora en el desempeño de las áreas que integran esta administración, y promover el uso amplio de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación, a fin de lograr que la toma de decisiones incorpore, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos; además de fortalecer, los mecanismos de coordinación entre los responsables de la ejecución de las actividades y programas presupuestarios, con las áreas de planeación, evaluación, presupuesto, control y vigilancia.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	N°	LÍNEAS DE ACCIÓN
Consolidar un Gobierno transparente, eficiente y de resultados.	6.1 Establecer los mecanismos necesarios para garantizar la eficiencia y cumplimiento de las metas establecidas de corto y mediano plazo.	6.1.1	Establecer el sistema de evaluación de resultados de la Administración Municipal.
		6.1.2	Definir los indicadores de resultados congruentes con los objetivos, estrategias y metas de la Administración Municipal.
		6.1.3	Implementar un programa de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa.

## Indicadores

## 1.Paz Social, Seguridad y Gobernabilidad

TEMA	INDICADOR
Democracia y Estado de Derecho	Padrón electoral Votantes Abstencionismo Abatimiento de Niveles de Corrupción Denuncia Ciudadana Reglamentos
Registro del Estado Familiar	Nacimientos Defunciones Actas Expedidas Matrimonios Divorcios Crecimiento Poblacional Constancias de Residencia Adopciones
Derechos Humanos	Quejas Apoyo Jurídico Recomendaciones
Seguridad Pública Municipal	Denuncias Detenciones Robo de Vehículos Robo a Casas Habitación Robo a Negocios Secuestros Homicidios Extorciones Operativos Policías/1000 habitantes Patrullas
Protección Civil	Identificación de Zonas de Riesgo Campañas de Prevención Dictámenes Atención de Siniestros Cursos Talleres Personas Capacitadas
Seguridad Vial y Transito Municipal	Accidentes Viales Infracciones Operativos de Seguridad Señalización Campañas contra Accidentes

## 2. Desarrollo Integral y Visión Metropolitana

TEMA	INDICADOR
Servicios Públicos	Vehículos de Recolección Rutas de Atención Toneladas Recolectadas Mantenimiento a Parques y Jardines Alumbrado Público Mantenimiento de Panteones
Desarrollo Urbano	Licencias de Construcción Dictámenes de Uso de Suelo Infracciones Fraccionamientos
Obra Pública	Obras Programadas Obras Ejecutadas Proyectos Presupuestos Expedientes Técnicos
Municipio con Perspectiva Metropolitana	Convenios de Colaboración Planes Programas Proyectos Metropolitanos
Ecología y Medio Ambiente	Dictámenes de Impacto Ambiental Reforestación Dictámenes Notificaciones

## 3.Desarrollo Social, Calidad de Vida y Equidad

TEMA	INDICADOR
Salud	Consultas Personas Atendidas Campañas de Prevención Apoyos Asistenciales Vacunación Desnutrición Morbilidad Infantil Mortalidad Infantil Morbilidad Materna Mortalidad Materna
Educación	Obras Ejecutadas Población Alfabetizada Becas Convenios Alumnos por Nivel Escuelas por Nivel Maestros por Nivel Egresados
Deporte	Torneos Equipos Disciplinas Participantes Canchas Cursos
Cultura y Recreación	Bibliotecas Eventos Culturales Asistentes Exposiciones Concursos
Prevención de Adicciones	Talleres de Prevención Personas Atendidas Personas Rehabilitadas
Atención a las Mujeres	Mujeres Atendidas Talleres Cursos Apoyos Atención Psicológica
Juventud	Eventos Talleres Becas Apoyos
Adultos Mayores	Grupos Apoyos Talleres Eventos
Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	Apoyos Beneficiados Desayunos calientes Desayunos Fríos Atención Médica Eventos



## 4.Crecimiento Económico Integral y Sustentable

TEMA	INDICADOR
<p align="center"><b>Infraestructura Industrial y Opciones Productivas</b></p>	<p>Empleos Promovidos Empresas Nuevas Créditos Convenios de Colaboración Capacitación Proyectos Productivos Eventos</p>
<p align="center"><b>Promoción de la Inversión y el Empleo</b></p>	<p>Apoyo a Emprendedores Empleos Consolidados Convenios de Colaboración Capacitación Proyectos Productivos</p>
<p align="center"><b>Desarrollo Rural y Sector Primario</b></p>	<p>Superficie Sembrada Superficie Cultivada Producción Apoyos Capacitación</p>
<p align="center"><b>Comercio y Abasto Municipal</b></p>	<p>Giros Comerciales Permisos Licencias Empleos Comercio Establecido Comercio Informal</p>
<p align="center"><b>Promoción y Servicios Turísticos</b></p>	<p>Turistas Derrama Económica Infraestructura Hotelera Infraestructura Restaurantera Capacitación Centros Turísticos</p>

## 5. Administración Municipal Innovadora y Cercana a la Ciudadanía

TEMA	INDICADOR
Transparencia y acceso a la información	Solicitudes Publicaciones Informes
Gobierno Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad	Personas Atendidas Solicitudes Quejas
Racionalidad y Rendición de Cuentas	Informe de Cuenta Pública Comunicados
Hacienda Pública	Ingresos Egresos Patrimonio
Reglamentación e Inspección de Establecimientos	Inspecciones Sanciones Regularizaciones Licencias Ingresos
Planeación Democrática y Participación Social	Comités de Obra Asambleas Comunitarias Participantes





## H. AYUNTAMIENTO







Ing. Filiberto Hernández Monzalvo  
Presidente Municipal Constitucional



C. Alberto Monzalvo Vargas  
Síndico Procurador Hacendario



L.C.P. Andrés Cruz Reyes  
Síndico Procurador Jurídico



C. María de Jesús García Reyes  
Regidora



C. Teresa Pérez Ortiz  
Regidora



C. María Dolores Martínez Canales  
Regidora



Ing. Karina Velia Hernández Barrera  
Regidora



L.A.P. Alejandro Morgado Monzalvo  
Regidor



L.A. Flavio Oliverio López Anaya  
Regidor



L.E. María Guadalupe Gómez Chávez  
Regidora



C. Delfino Islas Guerrero  
Regidor



Profr. Emmanuel González Fonseca  
Regidor



Ing. Marcelo Ramírez Meneses  
Regidor



C. Cristina Herrera Ortiz  
Regidora



C. Virginia María del Carmen Amador Soto  
Regidora



L.A. Hilda Miranda Miranda  
Regidora



C. Patricia Baños Cerón  
Regidora



C. Hugo Gómez Meneses  
Regidor



Ing. Antonio Cortés Valente  
Regidor



C. Jorge García Montes de Oca  
Regidor



C. Leonarda de la Cruz Sánchez  
Regidora



L.C.P. Mariano Arturo Torres Lestrade  
Regidor







# ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA





Lic. José Luis Del Castillo Cacho  
Secretario Particular



Ing. J. Guadalupe Villegas Hernández  
Coordinador de Asesores



L.C. Luis Gumercindo Juárez Torres  
Contralor Interno Municipal



Lic. Venustiano Islas Mohedano  
Oficial Mayor



M.A. Alfonso Herrera Sepúlveda  
Director de Comunicación e Innovación Estratégica



Profra. Rocío Elena Olguín Liberato  
Presidenta de Sistema DIF Municipal



Ing. José Manuel Herrera Campos  
Director del Sistema DIF Municipal



Ing. Verónica Andrea Espejel Rivera

Secretaria General



Lic. Juan Carlos Meneses Rodríguez

Titular de la Unidad Técnica Jurídica



Lic. Aurelia Patricia Castañeda Monter

Oficial I del Registro del Estado Familiar



Lic. Javier Téllez Hernández

Oficial II del Registro del Estado Familiar



Lic. Juan Álvaro Cornejo Espinosa  
Secretario de Planeación y Presupuesto



C.P. Silvestre Inocencio Ordoñez García  
Coordinador General de Operación



Arq. Jaime Avilés Meneses  
Director de Planeación y Control Presupuestal



Lic. Eduardo Francisco Sánchez Espino  
Director de la Agencia Hábitat



C. Jesús Medina Pérez  
Director de Reglamentos y Espectáculos



Ing. Jossue Villegas Arrieta  
Director de Mantenimiento General



Lic. Francisco Macías Beltrán  
Director de Servicios Municipales





Arq. David Ángel Espinosa Aguilar  
Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



Arq. Edgar Alberto Cruz Vera  
Director de Desarrollo Urbano



Arq. Guillermo Canceco Estrada  
Director de Obras Públicas



Arq. Serafín García López  
Director de Estudios y Proyectos



L.A. Elizabeth Soberanes Cervantes  
Directora de Control y Evaluación



L.A. Carlos Alberto Aguirre Valencia

Secretario de Desarrollo Humano y Social



Profr. Martín Almaraz Ruíz

Director de Educación y Cultura



Lic. José Alberto Cuatepotzo Pérez

Director de Deporte y Juventud



C.P. Ramón Baños Valencia

Director de Salud



C. Mónica Yvonne López Bistrain

Coord. del Instituto Municipal de las Mujeres



Lic. Mario Alberto Hernández Cabañas

Coord. del Instituto Municipal de la Juventud



C.P. Jorge Antonio Montiel Ibarra  
Secretario de Finanzas y Administración



L.C. Anel Salome Meneses Acosta  
Directora de Finanzas



C.P.C. Jorge José Guadalupe Hernández Reyes  
Director de Presupuesto y Contabilidad



Lic. Carlos Pérez Gorosave  
Director de Administración



Ing. Sandra Rufina Vera Vargas  
Secretaría de Desarrollo Económico



Lic. Víctor Islas Reyes  
Director de Turismo



Dra. Rocío Alejandra Cerón Delgado  
Directora de Fomento Industrial, Comercio y Servicios



Lic. Rogelio Samuel Valencia Pérez  
Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal



Cmdte. Rogelio Trejo Rubio  
Director de Policía Preventiva



Cmdte. Jaime Juárez Cervantes  
Director de Tránsito y Vialidad



Lic. David Isaac García Aquino  
Director de Protección Civil



Perito Tania Brenda Rosales Suarez  
Encargada de Prevención del Delito